

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 133 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2012

Siendo las 17; 20 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales: Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Mauricio Carrasco Pardo y Marcelo Moreno Bobadilla. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler; **DOM** Luis Bernal Fernandois; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Sostenedor Daem** Víctor Sánchez Bravo, **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla: 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Bono SAE – docentes que no demandaron; 4) Licitación arriendo de terreno Municipal; 5) Licitación Servicio de mantención de Alumbrado Público; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios.-

Sr. Alcalde; Como lo había explicado, se ha recabado información del grave accidente que sufrieron los jóvenes y amigos de la comuna antes de dar cuenta, quisiera solicitar un minuto de silencio por aquellos jóvenes que están graves en los centros hospitalarios de la región que esperamos se recuperen y salgan con vida. Así se procede.

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 07.05.2012; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 127; Adopta por unanimidad crear el cargo en la Planta Profesional Grado 8 el cargo de Secretario – Abogado del Juzgado de Policía Local.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 127 celebrada el 07 de mayo de 2012.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 14.05.2012; Se hace entrega para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.-Oficio N° 439 de Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero de fecha 18.06.2012; Solicita que se adopten medidas ante fallecimiento de personas en situación de calle de la comuna de Quintero.

2.2.- Concejal Sr. Marcelo Moreno Bobadilla de fecha 25.06.2012; Manifiesta molestias por Suspensión de reuniones a comisiones.

2.3.- Concejal Sr. Marcelo Moreno Bobadilla de fecha 25.06.2012;Solicita información acerca de Contrato vigente entre la I. Municipalidad de Quintero y el Canal de la Costa.

2.4.-Concejal Sr. Marcelo Moreno Bobadilla de fecha 25.06.2012;Solicita listado actual personal de planta municipal.

2.5.- Oficio N° 001009 del Secretario Regional de Desarrollo Social Región de Valparaíso de fecha 26.06.2012;Solicita Difusión de Sistema Nacional de Inversiones al Honorable Concejo Municipal.

2.6.-Delegado Bus Municipal SR. Edward Brante al Alcalde y H. Concejo Municipal; Solicitan que no se suspenda el recorrido nocturno del bus municipal.

2.7.- Alcalde a Concejal Sr. Moreno Bobadilla; Remite planilla con información relativa a Nómina de funcionarios DAEM, contratados durante el periodo Abril, Mayo y Junio del 2012.

Sr. Castillo; Quería hacer una solicitud a los Concejales, nosotros en esta tabla podemos agregar, Lo que pasa con la ambulancia en Quintero porque lo hemos tocado hartas veces en el punto Varios, como un punto más en la Tabla.

III.- BONO SAE – DE DOCENTES QUE DEMANDARON;

Con la venia del Concejo Municipal expone el Sostenedor de la Dirección de Administración de la Educación Municipal, Sr. Víctor Sánchez Bravo.

Sostenedor; Se trata de aquellos docentes que no demandaran a la Municipalidad, voy a entregar una carpeta con todos los antecedentes. En este resumen, están indicados los valores del año 2007, que se debió haber pagado M\$37.059, 267.- se pago M\$29.6452,146,. Existiendo un diferencial de M\$7.417.121.-

El año pasado deberían haber pagado M\$ 8.490, 000.- El año 2009 y 2010 no se canceló, sumado todo eso, el monto total que se adeuda son M\$ 51.698, 144 a todos los docentes que no demandaron que son alrededor de 80 – 81. Los que ya demandaron se les está pagando a través de este sistema.

PLANILLA BONO SAE

Nº	NOMBRE	SAE 2007 \$ 13 164		SAE 2008 \$ 11 891		TOTAL 2007-2008	PAGADO 2007	PAGADO 2008	TOTAL PAGO 2007-2008	DIFERENCIA 2007-2008	SAE 2009 \$ 14 471		SAE 2010 \$ 13 719		TOTAL
		Nº HORAS	VALOR	Nº HORAS	VALOR						Nº HORAS	VALOR	Nº HORAS	VALOR	
1	ABARCA ELVIRA	20	263 280	20	237 820	501 100	277 880	107 400	385 280	115 820	30	434 130	0	0	549 950
2	ALVAREZ CELINDA	20	263 280	20	237 820	501 100	277 880	107 400	385 280	115 820	30	434 130	20	274 380	824 330
3	ALVAREZ MARCELA	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	40	548 760	1 318 716
4	ARANCIBIA GUSTAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	274 380	274 380
5	ARANDA PEDRO	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	38	521 322	1 291 278
6	ARAYA LORETO	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	38	521 322	1 291 278
7	AROCA ROSA	30	394 920	0	0	394 920	416 820	0	416 820	-21 900	0	0	0	0	21 900
8	ARENAS PAULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	549 898	38	521 322	1 071 220
9	ARGANDOÑA ALLISON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	521 322	521 322
10	ASTUDILLO CRISTIAN	32	421 248	32	380 512	801 760	444 608	171 840	616 448	185 312	32	463 072	32	439 008	1 087 392
11	AVILES SOLANGE	0	0	10	118 910	118 910	0	96 160	96 160	22 750	10	144 710	10	137 190	304 650
12	BALLADARES OLGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	603 636	603 636
13	BARRIOS HERNAN	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	38	521 322	1 291 278
14	BELAUNDE SCARLET	0	0	10	118 910	118 910	0	96 160	96 160	22 750	0	0	0	0	22 750
15	BORQUEZ PABLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	205 785	205 785
16	BRAVO XIMENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	603 636	603 636
17	BUENO BETZABE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	549 898	0	0	549 898
18	BUSTOS ROSE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	521 322	521 322
19	CARO HORACIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	390 717	0	0	390 717
20	CARRASCO ADA	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	38	521 322	1 291 278
21	CARTAGENA ISABEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	390 717	27	370 413	761 130
22	CASTILLO CARMEN	26	342 264	0	0	342 264	361 244	0	361 244	-18 980	0	0	0	0	-18 980
23	CHAPARRO ELIZABETH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	173 852	38	521 322	694 974
24	CID FERNANDO	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	38	521 322	1 291 278
25	CISTERNAS ANA	38	500 232	38	451 858	952 090	527 972	204 060	732 032	220 058	38	549 898	38	521 322	1 291 278
26	CISTERNAS LUZ	44	579 216	44	523 214	1 102 420	611 336	236 280	847 616	254 804	44	636 724	0	0	891 528
27	CORNEJO PRISCILLA	30	394 920	30	356 700	751 650	416 820	161 100	577 920	173 730	30	434 330	30	411 570	1 019 430
28	CRAWFORD JACQUELINE	0	0	30	356 700	356 700	0	288 480	288 480	68 250	0	0	0	0	68 250
29	CORTEZ SAMANTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	411 570	411 570
30	DANIEL DE LA VEGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	411 570	411 570
31	DIAZ ROSA	36	473 904	36	428 076	901 980	500 184	193 320	693 504	208 476	36	520 596	36	493 884	1 223 316
32	ESPIÑOZA JACQUELINE	44	579 216	44	523 214	1 102 420	611 336	236 280	847 616	254 804	44	636 724	44	603 636	1 495 164
33	ESPIÑOZA YOLANDA	44	579 216	44	523 214	1 102 420	611 336	236 280	847 616	254 804	44	636 724	0	0	2 54 804
34	FOIX LISSETTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	636 724	0	0	636 724
35	FREZ PATRICIA	32	421 248	0	0	421 248	444 608	0	444 608	-23 360	0	0	0	0	-23 360

36	FUENTES MARIA	44	579.216	44	523.204	1.102.420	611.336	236.280	847.616	254.804	44	636.724	44	603.636	1.495.164
37	GARFE SALVADOR	44	579.216	44	523.204	1.102.420	611.336	236.280	847.616	254.804	44	636.724	44	603.636	1.495.164
38	GUJARDO CLAUDIA	0	579.216	16	190.256	190.256	0	133.856	153.856	36.400	0	0	0	0	36.400
39	GUTIERREZ LIDIA	44	579.216	44	523.204	1.102.420	611.336	236.280	847.616	254.804	0	0	0	0	254.804
40	GUZMAN PAMELA	25	329.100	0	0	329.100	347.350	0	347.350	-18.250	0	0	0	0	-18.250
41	HENRIQUEZ BETZABHE	30	394.920	38	451.858	846.778	416.820	238.028	654.848	191.930	0	0	0	0	191.930
42	JADUE CATRINA	44	579.216	38	451.858	1.031.074	611.336	178.584	789.920	241.154	38	549.898	38	521.322	1.312.374
43	JONES MARIA	25	329.100	25	297.275	626.375	347.350	124.250	471.600	154.775	25	361.775	25	342.975	859.525
44	JORQUERA EVELYN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	549.898	0	0	549.898
45	LEIVA LUZ	38	500.232	0	0	500.232	527.972	0	527.972	-27.740	0	0	0	0	-27.740
46	LEON DEBORA	30	394.920	30	356.730	751.650	416.820	161.100	577.920	173.730	30	434.130	30	411.570	1.019.430
47	MANRIQUEZ LUZ	36	473.904	0	0	473.904	500.184	0	500.184	-26.280	0	0	0	0	-26.280
48	MANQUELAFUEN KATTY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	636.724	44	603.636	1.240.360
49	MARQUEZ ANA	24	315.936	30	356.730	672.666	333.456	186.576	520.032	152.634	0	0	0	0	152.634
50	MARTINEZ JONES MARIA	5	65.820	0	0	65.820	69.470	0	69.470	-3.650	0	0	0	0	-3.650
51	MARTINEZ XIMENEZ MARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	549.898	38	521.322	1.071.220
52	MAULEN LILIANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	603.636	603.636
53	MORALES FRIAS JUAN	10	131.640	0	0	131.640	138.940	0	138.940	-7.300	0	0	0	0	-7.300
54	MORENO LORETO	44	579.216	0	0	579.216	611.336	0	611.336	-32.120	0	0	0	0	-32.120
55	MUÑOZ VICTORIA	44	579.216	44	523.204	1.102.420	611.336	236.280	847.616	254.804	44	636.724	44	603.636	1.495.164
56	OJEDA JESSICA	30	394.920	30	356.730	751.650	416.820	161.100	577.920	173.730	27	390.717	0	0	564.447
57	OPAZO HECTOR	30	394.920	30	356.730	751.650	416.820	161.100	577.920	173.730	0	0	0	0	173.730
58	PEREIRA MARISOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	521.322	521.322
59	PEZO DIEGO	0	0	25	297.275	297.275	0	240.400	240.400	56.875	0	0	0	0	56.875
60	PIMENTEL SOLEDAD	0	0	22	261.602	261.602	0	211.552	211.552	50.050	36	520.956	0	0	571.006
61	PINO JENNIFER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	411.570	411.570
62	MARIA JOSÉ PONTARELLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	434.30	16	219.504	653.634
63	RAMIREZ PAMELA	0	0	22	261.602	261.602	0	211.552	211.552	50.050	0	0	0	0	50.050
64	REYES JORGE	44	579.216	44	523.204	1.102.420	611.336	236.280	847.616	254.804	30	434.30	30	411.570	1.100.504
65	ROA MARTA	30	394.920	30	356.730	751.650	416.820	161.180	578.000	173.650	30	434.30	30	411.570	1.019.350
66	ROJAS PAOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	603.636	603.636
67	SAN MARTIN EDITH	0	0	10	118.910	118.910	0	96.160	96.160	22.750	10	144.710	0	0	167.460
68	SEPULVEDA JORGE	30	394.920	30	356.730	751.650	416.820	161.100	577.920	173.730	0	0	0	0	173.730
69	SILVA VITALIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	274.380	274.380
70	TOLEDO VIOLETA	38	500.232	38	451.858	952.090	527.972	204.060	732.032	220.058	38	549.898	38	521.322	1.291.278
71	UBILLA LUCIANO	35	460.740	35	416.185	876.925	486.290	187.960	674.250	202.675	35	506.45	35	480.165	1.189.325
72	ULLRRICH MARIANE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	636.724	0	0	636.724
73	UMAHIA ANA MARIA	0	0	44	523.204	523.204	0	423.104	423.104	100.100	44	636.724	44	603.636	1.340.460
74	URBINA CLAUDIA	38	500.232	0	0	500.232	527.972	0	527.972	-27.740	0	0	0	0	-27.740

75	URIBE VIARLE	32	421.248	14	166.474	587.722	444.608	444.608	143.114	14	202.594	0	0	345.708
76	VALDES MARIA JOSE	30	394.920	30	356.730	751.650	416.820	577.920	173.730	42	607.782	44	603.636	1.385.148
77	VALDEBENITO ALEJANDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	44	636.724	0	0	636.724
78	VALENZUELA ANDREA	36	473.904	38	451.856	925.762	500.184	712.736	213.026	0	0	0	0	213.026
79	VALLEJOS NATALIA	44	579.216	44	523.204	1.102.420	611.336	847.616	254.804	0	0	44	603.636	858.440
80	VARGAS KATERINE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	521.322	521.322
81	VILLALOBOS JOSELYN	0	0	0	0	0	0	0	0	32	463.072	32	439.008	902.080
	TOTAL	1528	20.114.592	1.425	16.944.675	37.059.267	21.230.032	29.642.146	7.417.121	1.509	21.896.739		22.444.284	51.698.144

PLANILLA RESUMEN BONO SAE 2007-2010

Nº	NOMBRE	SAE 2007-2008	PAGADO 2007-2008	DIFERENCIA 2007-2008	SAE 2009 \$14.471 VALOR	SAE 2010 \$13.719 VALOR	TOTAL
1	ABARCA ELVIRA	501.100	385.280	115.820	434.130	0	549.950
2	ALVAREZ CELINDA	501.100	385.280	115.820	434.130	274.380	824.330
3	ALVAREZ MARCELA	952.090	732.032	220.058	549.898	548.760	1.318.716
4	ARANCIBIA GUSTAVO	0	0	0	274.380	274.380	274.380
5	ARANDA PEDRO	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278
6	ARAYA LORETO	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278
7	AROCA ROSA	394.920	416.820	-21.900	0	0	-21.900
8	ARENAS PAULA	0	0	0	549.898	521.322	1.071.220
9	ARGANDOÑA ALLISON	0	0	0	0	521.322	521.322
10	ASTUDILLO CRISTIAN	801.760	616.448	185.312	463.072	439.008	1.087.392
11	AVILES SOLANGE	118.910	96.160	22.750	144.710	137.190	304.650
12	BALLADARES OLGA	0	0	0	0	603.636	603.636
13	BARRIOS HERNAN	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278
14	BELAUNDE SCARLET	118.910	96.160	22.750	0	0	22.750
15	BORQUEZ PABLO	0	0	0	0	205.785	205.785
16	BRAVO XIMENA	0	0	0	0	603.636	603.636
17	BUENO BETZABE	0	0	0	549.898	0	549.898
18	BUSTOS ROSE	0	0	0	0	521.322	521.322
19	CARO HORACIO	0	0	0	390.717	0	390.717
20	CARRASCO ADA	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278
21	CARTAGENA ISABEL	0	0	0	390.717	370.413	761.130
22	CASTILLO CARMEN	342.264	361.244	-18.980	0	0	-18.980
23	CHAPARRO ELIZABETH	0	0	0	173.652	521.322	694.974
24	CID FERNANDO	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278
25	CISTERNAS ANA	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278

26	CISTERNAS LUZ	1.102.420	847.616	254.804	6.36.724	0	0	891.528
27	CORNEJO PRISCILLA	751.650	577.920	173.730	4.34.130	411.570	1.019.430	
28	CRAWFORD JACQUELINE	356.730	288.480	68.250	0	0	68.250	
29	CORTEZ SAMANTA	0	0	0	0	411.570	411.570	
30	DANIEL DE LA VEGA	0	0	0	0	411.570	411.570	
31	DIAZ ROSA	901.980	693.504	208.476	520.956	493.884	1.223.316	
32	ESPINOZA JACQUELINE	1.102.420	847.616	254.804	636.724	603.636	1.495.164	
33	ESPINOZA YOLANDA	1.102.420	847.616	254.804	0	0	254.804	
34	FOIX LISSETTE	0	0	0	636.724	0	636.724	
35	FREZ PATRICIA	421.248	444.608	-23.360	0	0	-23.360	
36	FUENTES MARIA	1.102.420	847.616	254.804	636.724	603.636	1.495.164	
37	GARFE SALVADOR	1.102.420	847.616	254.804	636.724	603.636	1.495.164	
38	GUAJARDO CLAUDIA	190.256	153.856	36.400	0	0	36.400	
39	GUTIERREZ LIDIA	1.102.420	847.616	254.804	0	0	254.804	
40	GUZMAN PAMELA	329.100	347.350	-18.250	0	0	-18.250	
41	HENRIQUEZ BETZABHE	846.778	654.848	191.930	0	0	191.930	
42	JADUE CATRINA	1.031.074	789.920	241.154	549.898	521.322	1.312.374	
43	JONES MARIA	626.375	471.600	154.775	361.775	342.975	859.525	
44	JORQUERA EVELYN	0	0	0	549.898	0	549.898	
45	LEIVA LUZ	500.232	527.972	-27.740	0	0	-27.740	
46	LEON DEBORA	751.650	577.920	173.730	434.130	411.570	1.019.430	
47	MANRIQUEZ LUZ	473.904	500.184	-26.280	0	0	-26.280	
48	MANQUELAFQUEN KATTY	0	0	0	636.724	603.636	1.240.360	
49	MARQUEZ ANA	672.666	520.032	152.634	0	0	152.634	
50	MARTINEZ JONES MARIA	65.820	69.470	-3.650	0	0	-3.650	
51	MARTINEZ XIMENEZ MARIA	0	0	0	549.898	511.322	1.071.220	
52	MAULEN LILIANA	0	0	0	0	603.636	603.636	
53	MORALES JUAN	131.640	138.940	-7.300	0	0	-7.300	
54	MORENO LORETO	579.216	611.336	-32.120	0	0	-32.120	

55	MUÑOZ VICTORIA	1.102.420	847.616	25.418,04	636.724	603.636	1.495.164
56	OJEDA JESSICA	751.650	577.920	173.730	390.717	0	564.447
57	OPAZO HECTOR	751.650	577.920	173.730	0	0	173.730
58	PEREIRA MARISOL	0	0	0	0	521.322	521.322
59	PEZO DIEGO	297.275	240.400	56.875	0	0	56.875
60	PIMENTEL SOLEDAD	261.602	211.552	50.050	520.956	0	571.006
61	PINO JENNIFER	0	0	0	0	411.570	411.570
62	PONTARELLI	0	0	0	434.130	219.504	653.634
63	RAMIREZ PAMELA	261.602	211.552	50.050	0	0	50.050
64	REYES JORGE	1.102.420	847.616	254.804	434.130	411.570	1.100.504
65	ROA MARTA	751.650	578.000	173.650	434.130	411.570	1.019.350
66	ROJAS PAOLA	0	0	0	0	603.636	603.636
67	SAN MARTIN EDITH	118.910	96.160	22.750	144.710	0	167.460
68	SEPULVEDA JORGE	751.650	577.920	173.730	0	0	173.730
69	SILVA VITALIA	0	0	0	0	274.380	274.380
70	TOLEDO VIOLETA	952.090	732.032	220.058	549.898	521.322	1.291.278
71	UBILLA LUCIANO	876.925	674.250	202.675	506.485	480.165	1.189.325
72	ULLRRICH MARIANE	0	0	0	636.724	0	636.724
73	UMAÑA ANA MARIA	523.204	423.104	100.100	636.724	603.636	1.340.460
74	URBINA CLAUDIA	500.232	527.972	-27.740	0	0	-27.740
75	URIBE VIARLE	587.722	444.608	143.114	202.594	0	345.708
76	VALDES MARIA JOSE	751.650	577.920	173.730	607.782	603.636	1.385.148
77	VALDEBENITO ALEJANDRA	0	0	0	636.724	0	636.724
78	VALENZUELA ANDREA	925.782	712.736	213.026	0	0	213.026
79	VALLEJOS NATALIA	1.102.420	847.616	254.804	0	603.636	858.440
80	VARGAS KATERINE	0	0	0	0	521.322	521.322
81	VILLALOBOS	0	0	0	463.072	433.008	902.080
	TOTAL	37.059257	29.642.145	7.417.111	20.418.581	22.444.284	51.698.144

PLANILLA RESUMEN BONO SAE 2007-2010

Nº	NOMBRE	TOTAL	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TERCERA CUOTA
1	ABARCA ELVIRA	549.950	183.317	183.317	183.317
2	ALVAREZ CELINDA	824.330	274.777	274.777	274.777
3	ALVAREZ MARCELA	1.318.716	439.572	439.572	439.572
4	ARANCIBIA GUSTAVO	274.380	91.460	91.460	91.460
5	ARANDA PEDRO	1.291.278	430.426	430.426	430.426
6	ARAYA LORETO	1.291.278	430.426	430.426	430.426
7	AROCA ROSA	-21.900	-7.300	-7.300	-7.300
8	ARENAS PAULA	1.071.220	357.073	357.073	357.073
9	ARGANDOÑA ALLISON	521.322	173.774	173.774	173.774
10	ASTUDILLO CRISTIAN	1.087.392	362.464	362.464	362.464
11	AVILES SOLANGE	304.650	101.550	101.550	101.550
12	BALLADARES OLGA	603.636	201.212	201.212	201.212
13	BARRIOS HERNAN	1.291.278	430.426	430.426	430.426
14	BELAUNDE SCARLET	22.750	7.583	7.583	7.583
15	BORQUEZ PABLO	205.785	68.595	68.595	68.595
16	BRAVO XIMENA	603.636	201.212	201.212	201.212
17	BUENO BETZABE	549.898	183.299	183.299	183.299
18	BUSTOS ROSE	521.322	173.774	173.774	173.774
19	CARO HORACIO	390.717	130.239	130.239	130.239
20	CARRASCO ADA	1.291.278	430.426	430.426	430.426
21	CARTAGENA ISABEL	761.130	253.710	253.710	253.710
22	CASTILLO CARMEN	-18.980	-6.327	-6.327	-6.327
23	CHAPARRO ELIZABETH	694.974	231.658	231.658	231.658
24	CID FERNANDO	1.291.278	430.426	430.426	430.426
25	CISTERNAS ANA	1.291.278	430.426	430.426	430.426
26	CISTERNAS LUZ	891.528	297.176	297.176	297.176
27	CORNEJO PRISCILLA	1.019.430	339.810	339.810	339.810
28	CRAWFORD JACQUELINE	68.250	22.750	22.750	22.750
29	CORTEZ SAMANTA	411.570	137.190	137.190	137.190
30	DANIEL DE LA VEGA	411.570	137.190	137.190	137.190
31	DIAZ ROSA	1.223.316	407.772	407.772	407.772
32	ESPINOZA JACQUELINE	1.495.164	498.388	498.388	498.388
33	ESPINOZA YOLANDA	254.804	84.935	84.935	84.935
34	FOIX LISSETTE	636.724	212.241	212.241	212.241
35	FREZ PATRICIA	-23.360	-7.787	-7.787	-7.787
36	FUENTES MARIA	1.495.164	498.388	498.388	498.388
37	GARFE SALVADOR	1.495.164	498.388	498.388	498.388
38	GUAJARDO CLAUDIA	36.400	12.133	12.133	12.133
39	GUTIERREZ LIDIA	254.804	84.935	84.935	84.935
40	GUZMAN PAMELA	-18.250	-6.083	-6.083	-6.083
41	HENRIQUEZ BETZABHE	191.930	63.977	63.977	63.977

42	JADUE CATRINA	1.312.374	437.458	437.458	437.458
43	JONES MARIA	859.525	286.508	286.508	286.508
44	JORQUERA EVELYN	549.898	183.299	183.299	183.299
45	LEIVA LUZ	-27.740	-9.247	-9.247	-9.247
46	LEON DEBORA	1.019.430	339.810	339.810	339.810
47	MANRIQUEZ LUZ	-26.280	-8.760	-8.760	-8.760
48	MANQUELAFQUEN KATTY	1.240.360	413.453	413.453	413.453
49	MARQUEZ ANA	152.634	50.878	50.878	50.878
50	MARTINEZ JONES MARIA	-3.650	-1.217	-1.217	-1.217
51	MARTINEZ XIMENEZ MARIA	1.071.220	357.073	357.073	357.073
52	MAULEN LILIANA	603.636	201.212	201.212	201.212
53	MORALES JUAN	-7.300	-2.433	-2.433	-2.433
54	MORENO LORETO	-32.120	-10.707	-10.707	-10.707
55	MUÑOZ VICTORIA	1.495.164	498.388	498.388	498.388
56	OJEDA JESSICA	564.447	188.149	188.149	188.149
57	OPAZO HECTOR	173.730	57.910	57.910	57.910
58	PEREIRA MARISOL	521.322	173.774	173.774	173.774
59	PEZO DIEGO	56.875	18.958	18.958	18.958
60	PIMENTEL SOLEDAD	571.006	190.335	190.335	190.335
61	PINO JENNIFER	411.570	137.190	137.190	137.190
62	PONTARELLI MARIA	653.634	217.878	217.878	217.878
63	RAMIREZ PAMELA	50.050	16.683	16.683	16.683
64	REYES JORGE	1.100.504	366.835	366.835	366.835
65	ROA MARTA	1.019.350	339.783	339.783	339.783
66	ROJAS PAOLA	603.636	201.212	201.212	201.212
67	SAN MARTIN EDITH	167.460	55.820	55.820	55.820
68	SEPULVEDA JORGE	173.730	57.910	57.910	57.910
69	SILVA VITALIA	274.380	91.460	91.460	91.460
70	TOLEDO VIOLETA	1.291.278	430.426	430.426	430.426
71	UBILLA LUCIANO	1.189.325	396.442	396.442	396.442
72	ULLRRICH MARIANE	636.724	212.241	212.241	212.241
73	UMAÑA ANA MARIA	1.340.460	446.820	446.820	446.820
74	URBINA CLAUDIA	-27.740	-9.247	-9.247	-9.247
75	URIBE VIARLE	345.708	115.236	115.236	115.236
76	VALDES MARIA JOSE	1.385.148	461.716	461.716	461.716
77	VALDEBENITO ALEJANDRA	636.724	212.241	212.241	212.241
78	VALENZUELA ANDREA	213.026	71.009	71.009	71.009
79	VALLEJOS NATALIA	858.440	286.147	286.147	286.147
80	VARGAS KATERINE	521.322	173.774	173.774	173.774
81	VILLALOBOS JOSELYN	902.080	300.693	300.693	300.693
	TOTAL	51.698.144	17.232.715	17.232.715	17.232.715

\$51.698.144 DIVIDIDO EN TRES PAGOS = \$17.232.715

Sr. Alcalde: Esta es diferencia de los docentes que no se les ha pagado

Sostenedor: Los que no demandaron son 81 docentes, lo que significa un total de M\$51.698,144.-, dividido en tres pagos de M\$17.232, 715.-

Sr. Alcalde: La propuesta es que como la justicia ha estado a favor a nivel nacional de los profesores que han demandado, nosotros ya tenemos un Dictamen de los que demandaron, acordamos pagarles, en justicia creo que corresponde pagarles a los profesores que no demandaron. La diferencia es lo que esta planteando el Sostenedor Sr. Víctor Sánchez, la propuesta es pagarles de acuerdo a la disponibilidad de caja que cuando los recursos estén pagar la diferencia a los profesores que no demandaron, que son 81 profesores, son hartos. Si hay un Dictamen judicial el cual le da la razón a los profesores se debe responder también a los que no demandaron.

Sr. Carrasco: ¿Cuál es la razón que no se le cancela a los profesores que no nos demandaron, esta diferencia?

Sostenedor: La diferencia de 2007 no se canceló en la oportunidad, lo que ocurre es que hay dos formulas. La primera formula se tomo para hacer el cálculo del pago del Bono SAE, en la forma que el Ministerio de Educación señalo, la que fue respaldada.

Sr. Alcalde: No se esta hablando de cálculos porque no se les pago a ellos, porque no había claridad hasta el momento si había que pagarles o no.

Sostenedor: Tenía que ver con la formula también si habían diferencias o no, tiene relación con la formula. Ese es el tema y por eso no se canceló. En los años 2009 y el 2010 también se hizo el cálculo con la misma formula, después Contraloría emitió una nueva fórmula diciendo que esta es la formula adecuada con todo lo que esta demandando la gente. Eso nos obligó a los que demandaron cancelar. Ese el diferencial que se produce entre dos formulas distintas que fueron corriendo en un tiempo

Sr. Alcalde: La solicitud y la propuesta también que han hecho es que se les pague el bono sin demandar

Sostenedor: Tuvimos una reunión con ellos, indicaron que no iban a demandar, lo único que quieren es que reconozcan que se les va a pagar, tampoco ponen fecha no están exigiendo fecha. En esa oportunidad les indique que a los 80 docentes que llegaron, que se iban a cancelar de acuerdo a la disponibilidad que tuviera Finanzas, en tres cuotas de igual modo que el resto de la gente que demandó

Sr. Aguayo: Son tan profesores como los que demandaron, en justicia si se les está pagando a uno, a mi me parece que hay que pagarles a todos. En ese contexto estoy de acuerdo que se pague en tres cuotas de acuerdo a la disponibilidad de caja.

Sr. Carrasco: Mas o menos lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, mi pregunta es ¿Por qué no se les paga, esperando que nos demanden para que se les pague?, y mi segunda pregunta de acuerdo

a la disponibilidad que tiene las finanzas de Flujo de Caja ¿Hay alguna estimación cuanto se pagaría?

Sr. Alcalde; Eso es que quiero que los veamos en una Sesión de Comisión porque también tienen que estar de acuerdo con la Modificación Presupuestaria. El acuerdo que hay que adoptar ahora es si pagamos o no, si pagamos se hacen las modificaciones para proceder a pagar.

¿Por qué no se les pagó?, porque no teníamos claridad hasta que no se producen estas demandas y los tribunales les dan el favor no solo a los de la comuna de Quintero, sino que en todo Chile, le están dando a favor de los demandados, están determinando que los a los profesores se les tenía que pagar. Tengo que recalcar que nosotros fuimos los primeros en pagar, los montos son pequeños comparados con otras comunas, esto no es nada de los que nos queda a nosotros porque ya habíamos pagado.

Por tanto, se somete a aprobación o rechazo la propuesta.

Sr. Aguayo; Apruebo.

Sr. Fernández; Entiendo y quiero dejar presente que esto es una transacción.

Sr. Alcalde; No es transacción porque no están demandando, es un acuerdo de palabra

S. Municipal; Sería una especie de transacción extrajudicial.

Sr. Fernández; Sino no habría un acuerdo innecesario, tiene que ser una transacción extrajudicial para que sea un acuerdo de Concejo Municipal. Estoy de acuerdo.

Sr. Castillo; Es que sino no habría un acuerdo es necesario, tiene que ser una transacción para que sea un acuerdo de Concejo, una transacción extrajudicial

Sr. Moreno; Hacer notar que esto es una cosa justa que los profesores se lo merecen, se lo ganaron, es una cosa que trabajaron para ello, por lo tanto, no hay ninguna excusa ni argumento para no decir que no se les paga

Sr. Carrasco; Estoy absolutamente de acuerdo en relación a lo que usted decía pedir al Presidente de la Comisión de Finanzas que sea lo más rápido posible para ver la factibilidad y el pago, porque una cosa es lo que acordemos en el Concejo y lo otro es pagar lo más pronto que se pueda mientras exista Flujo de Caja.

Finalizado el proceso de votaciones el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad pagar Bono SAE a los 81 docentes que no demandaron al municipio, que asciende a la suma de M\$\$51.698.144, los que serán pagados en tres cuotas iguales de \$17.232,715, según disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

IV.- LICITACION ARRIENDO TERRENO MUNICIPAL

Sr. Alcalde; Quiero dejar zanjado este tema, corresponde al Concejo acatarlo, recibirlo, tomarlo y es sobre la deuda de un terreno donde hubo un acuerdo de no vender los terrenos que están en el

Terminal de Buses, y sí hubo un acuerdo de arrendar, se dieron autorizaciones para llamar a licitación para el arriendo de este terreno. Compartí en ese momento que no era bueno vender, sino que arrendar, esto era para solucionar un problema de flujo de Caja, lo que recién se dio, que se ha dado por arrastre de deudas que también nosotros tenemos que asumir y pagar, como fue el tema de los M\$270.000.- que ya pagamos, no lo teníamos contemplado, se ha producido una deuda con la empresa Cosemar, a la cual cortamos el contrato, llegamos a un advenimiento de poder pagar también lo adeudado a esa empresa producto del pleito que se tuvo que pagar y que se tuvo que cumplir con ellos, se tuvo que terminar con la empresa Cosemar y con los camiones que también recibimos y bajar los montos de extracción de basura de la comuna.

Que se explique cuales fueron los procesos que se vieron, que sometamos si estamos de acuerdo arrendar o no este terreno, todos conocemos que había una propuesta de una empresa, que es la de instalar un supermercado en la zona. Esa era la propuesta que venía en forma directa, lo que se acordó fue licitar.

Quiero conocer la opinión de la Comisión, si cumplieron o no y si el Concejo esta de acuerdo en arrendar por lo que se oferto en el sistema público y los pasos que se dieron en la licitación como corresponde.

Sr. Moreno; Antes que siga la discusión, lamentablemente en mi caso personal yo no recibí los antecedentes de la propuesta de la empresa oficialmente, en lo personal no me lo entregaron, y en la correspondencia tampoco me ha llegado, por lo tanto, sé que hubo una reunión de Comisión en la cual no participe, por lo cual mi opinión va a estar reservada en este caso en la votación.

Dejar en claro que estoy de acuerdo en que la propuesta de no vender fue mía también, la he asumido, la propuesta de arrendamiento si estoy de acuerdo.

Sr. Carrasco; Antes de someter a la votación por lo trascendente, me alegro de ver tanta gente en el Concejo debería ser siempre así, para que la gente sepa de lo que se discute en esta mesa. Por lo trascendente de la votación, antes que haga la presentación el DOM, antes que el Alcalde nos solicite la votación como corresponde, me gustaría que pudiéramos tener la oportunidad de conversar como se llega a esta deuda antes de la votación porque creo que es muy trascendental, por que se origina y también estuve de acuerdo en no vender, creo que por deudas uno no debe vender los terrenos que no son nuestros porque las autoridades estamos de paso y de toda la infraestructura de la comuna es de la comuna.

Segundo, estando de acuerdo con la propuesta de arrendamiento, pero antes de la votación me gustaría ver la diferencia que lo conversamos alguna vez y lo que se oferto en la propuesta

Sr. Alcalde; Aclaro el punto del por que se produce esta deuda, lo dije al principio esta deuda se produce por pagar un juicio sentenciado antes de asumir este Gobierno Comunal por M\$ 270.000.- que los pagamos. Hoy día, tenemos el riesgo por tener deudas con Cosemar que ese terreno está embargado, que no haber arrendado, de no tener los flujos de caja, ese terreno va a salir a remate por la tasación fiscal que es de M\$109.000.- Por eso quiero ver la oferta que hay de arriendo, si es mejor lo que está ofreciendo para arrendar y no de perderlo.

Sr. Alarcón; Estamos tirando por todos lados, es mejor que ellos expongan.

Sr. Carrasco: Lo que pasa es que hay datos súper importantes que no es tan general como se plantea porque yo también soy responsable en el hecho de haber votado a favor de contratar a la empresa Cosemar, los que votamos a favor somos responsables de esta decisión. Es importante decir los por menores, voy a hablar por mi persona, cuando voté a favor de la empresa Cosemar, se nos mostró en esta mesa con informes técnicos y personales de cada uno de los documentos, inclusive el Departamento que en ese minuto era el Director de Finanzas que en traer a la empresa Cosemar nos ahorrábamos anualmente algo así como M\$80.000.- entre la extracción de basura municipal y haber contratado a la empresa Cosemar.

Es muy importante la deuda de arrastre que también tengo claro que nosotros autorizamos el pago en cinco cuotas a la empresa Valle Mar, mi pregunta siempre ha sido, si no hubiéramos contratado a la empresa Cosemar ¿Cómo hubiéramos extraído la basura? Si nos gastamos la plata en pagar las letras de la empresa Vallemar.

Sr. Alcalde: En las Comisiones que hemos estado en el estudio de mínimo costo, el tema no fue el costo de lo que nos cobraba Cosemar, el problema es como dice el Concejal que tuvimos que pagar seis letras de M\$45.000.- que eso produjo que no se le pagara a Cosemar y que la empresa fue sumamente tolerante, que aceptó y siguió trabajando hasta que llegamos a un acuerdo para terminar un contrato por esta deuda contraída y sumado a esto, terminamos en buena elite y ellos lo único que esperan es que paguemos. Han puesto el embargo, ante la duda que nosotros les paguemos, del terreno con tasación fiscal, lo ha dicho el DOM., y si nosotros no arrendamos, ni lo vendemos, vamos a perder el terreno, lo van a embargar, lo van a rematar por los precios que quieran dar del mercado en un remate.

Sr. Carrasco: Terminó mi intervención, diciendo si gastamos la plata de pagar a Cosemar, destacar la deuda que quedo de Vallemar, si no hubiera estado Cosemar, como le hubiéramos pagado los sueldos a los empleados que pasaron a Cosemar que trabajaban para la Municipalidad? ¿No les hubiésemos pagado nunca?

Sr. Alcalde: En estos momentos hemos bajado la deuda, estamos pagando menos. Insisto si ustedes no han participado en las reuniones del Estudio de Mínimo Costo, Quintero es la comuna que menos paga y gasta en aseo, incluso incluido con Cosemar, pidan antecedentes de los que han licitado en otras comunas, nosotros pagamos M\$20.000.- y los otros pagan cerca de M\$50.000.- comunas similares a nosotros, o sea, el tema no es de la basura es de la deuda de arrastre que significa no pagar a estas personas que fueron súper tolerantes, aguantaron a que no les pagaran, se produjo una deuda que hoy día, hay que pagarla.

Sr. Moreno: Se están confundiendo las cosas, en realidad a la gente le están entregando un concepto errado desde mi punto de vista. La deuda de la Municipalidad de Quintero es mucho más grande que la deuda de Cosemar y mucho más grande que la deuda del juicio donde se entregan una cantidad determinada de millones de pesos. Para tomar un poco lo que dijo el Concejal Sr. Carrasco si bien el ahorro es de M\$5.000.- mensuales producidas por el cambio de empresa y aun así nos parecía raro que algunos lo planteamos así pero al final, se nos indico que el municipio era capaz de asumir esa deuda, lo que no fue así porque los flujos de caja que se estimaron no eran los correctos, eso significa que el estudio de flujo de caja que se hizo para la comuna de Quintero, estaba mal hecha. Partamos de ese error.

Segundo error es que acá solamente se quiere asociar la deuda a Cosemar, sino que es uno de los pilares que tiene este municipio, este municipio tiene una deuda sobre casi M\$ 1.000.000.-

por lo tanto, no solo son los doscientos y tantos millones que se pagaron por esa otra deuda a través de una transacción judicial. Que quede claro que eso no es todo lo que se está intentado cubrir acá, esa frecuencia de deudas desde mi punto de vista es una mala administración de los fondos municipales o por un exceso de gasto porque no se controlaron los gastos en cierto momento, eso motivo que hubiese un déficit de caja, lo que motivo también que se realizara una auditoria financiera del municipio a través de una empresa externa que se dará conocer a toda la comunidad.

Eso para que quede claro no es tan solo una deuda, son varias deudas y que en esa Auditoria Financiera se van a aclarar de donde se originaron esas deudas, cuales fueron los motivos de esa deuda y van a salir varias otras cosas que nosotros en estos momentos no tenemos conocimiento. Puede darse el caso que la deuda sea mayor que M\$1.000.000. Eso para que quede claro que no son solo los M\$270.000.- que están hablando.

El otro tema es que de alguna manera la situación se planteó en que había que defender este terreno, se planteó una venta, nosotros nos negamos, se planteó un arriendo, lo que aceptamos. El tema es la oferta que ha llegado por ese arriendo mientras nosotros estamos todos de acuerdo en que sí se arrendaba, al menos ese fue el acuerdo de Concejo en el que participé. Lo único que lamento, insisto, que no hicieron llegar todas las cosas, de lo contrario podría discutir con bases con los números en la mano como me gusta hablar ahora porque no se me hizo llegar las cifras.

Sr. Alcalde: Quiero aclarar al Concejal. Voy a defender a los funcionarios municipales a quienes proyectaron el presupuesto, nosotros recibimos el primer año que empieza GNL M\$180.000.- reste M\$180.000.- por tres, que no llegaron. Si el primer año nos entregan M\$180.000.- y después nos entregan \$60.000.-, de donde vienen mal proyectados los temas

Sr. Moreno: Si usted quiere discutir de Finanzas conmigo acuérdesese que usted el Presupuesto de ese sector tenía M\$1.000.000.- de llegada de dinero, no M\$180.000.- Me acuerdo de memoria usted proyectó M\$1.000.000.- más y esta ahí y solo han aportado M\$ 180.000.-

Sr. Alcalde: Por eso van mal proyectados, se ha estado pagando todo lo del Bono SAE que no se había pagado de la anterior administración.

Sr. Moreno: ¿Quién fue el primer municipio que pagó?, no en el periodo suyo.

Sr. Alcalde: Se equivoca pague 2007 y 2008, fui el único Alcalde de la Quinta Región que pague.

Sr. Moreno: Bueno, entonces dígame a su Encargado de Finanzas que revise lo que yo estoy planteando, que el Proyecto de Presupuesto que el Alcalde presento de miles de millones de pesos, su presupuesto son de M\$4.000.000., que Quintero recibe M\$3.000.000.- entonces le faltaron M\$180.000.- por lo tanto, le faltaron M\$120.000.-que en algún lado están.

Sr. Alcalde: Algunos trabajadores que se les ha pagado indemnización, ya no están en el municipio, no se les debe ni un peso.

Sr. Moreno: Esta bien, pero no son M\$800.000.-

Sr. Aguayo: Esta discusión me parece importante que se de, pero no es el minuto porque reviste de un mayor tiempo de análisis acerca de las deudas, que es lo que paso, etc, etc., decir que no solamente el Alcalde, sino que nosotros también somos responsables de haber aprobado un presupuesto que si bien es cierto lo presento el equipo técnico estaba mal proyectado. Eso hay que hacerse cargo también de eso.

Me corresponde como Presidente de la reunión de Comisión efectuada el día viernes pasado, a petición del equipo técnico del municipio en relación al arriendo del inmueble ubicado en Normandie con Orione, donde normalmente funciona de parque de entretenimientos durante los meses de verano, enero y febrero. Esta reunión contó con la presencia de los Concejales Sres., Carrasco, Castillo, Alarcón y Fernández, más mi persona como Presidente de la Comisión.

En primer término, decir que a este llamado de arriendo del terreno, a través del mecanismo de la licitación pública se presentó solo una empresa llamada Ingesco, la cual pretende desarrollar un proyecto que considera la construcción de un centro comercial que contempla la construcción de un nuevo supermercado, además de un comercio mayor que trae la construcción de una nueva farmacia, un nuevo banco, un sector de patio de comidas, además de oficinas para atención de algún organismo público entre otros y además con estacionamiento subterráneo.

La empresa Ingesco considera un arriendo del terreno por 25 años con un monto total de 39.000 UF., que traducidos a pesos al día de hoy son M\$882.467.040.-, los cuales se cancelarán de la siguiente forma: A la firma inicial del contrato, un pie de 10.500 UF equivalente a la cantidad de M\$237.587, 280.- y un pago anual de 1.140 UF equivalente a M\$25.795,190.-

También debo señalar en honor a la verdad y de los nuevos antecedentes que esta empresa hace algunos meses atrás, había realizado una propuesta distinta, que era mucho más conveniente que la que realizó en esta oportunidad. El llamado a licitación pública efectuada por el municipio se llevó a cabo cumpliendo todos los pasos exigidos por el mercado público y bajo todo precepto legal, además lo que el Concejo exigió para este llamado, vale decir una publicación en un medio nacional público donde se pudiese informar la mayor cantidad de gente. En ese sentido hubiera más empresas que pudieran presentarse a la Licitación.

Ese es el informe que tengo que entregar, lo que he señalado muy claramente en dos aspectos: Primero, el municipio realizó todo lo que tenía que realizar bajo todo concepto legal. Segundo que no me extraña que esta misma empresa que se adjudicó anteriormente hubiera hecho una propuesta mucho más conveniente que esta, por tanto dejo en sus manos la decisión de someterlo a votación.

Sr. Carrasco: Con respecto al Presidente de la Comisión que fue bastante claro, fue lo que conversamos el día que se realizó la Sesión de Comisión. Agregar que el llamado a licitación que autorizó este Concejo, lo cual somos responsables con la información que manejaba antes una empresa. Se realizó en el mes de mayo y se hizo la apertura de la oferta el día 07 de Junio. También quiero agregar que ustedes sabían la oferta que la empresa presento, y la Comisión a que nosotros fuimos citados, para discutir este tema que podríamos habernos ahorrado esta discusión, que fue recién este viernes, un mes después que podríamos haberlo discutido mucho antes.

Sr. Fernández: Quiero decir una cosa previa, cuando se vio este tema que tuvimos la posibilidad de participar todos antes de la licitación es porque hubo un acercamiento de esta misma empresa,

la misma que oferto en la licitación pública era acerca de la propuesta y la Comisión conformada por estos mismos Concejales estableció como interesante, sin decirle que si porque la Comisión y el Concejo pidió la Licitación Pública, un contrato que implicaba, lo tengo porque el otro día me discutían hasta que lo busqué porque el mismo Sr. Ramírez me lo hizo llegar por correo y a todos los Concejales, un pago inicial de 10.000 UF., apenas 500 UF menos de lo que están ahora y un pago anual de 1.800 UF, lo que son M\$40.000.- y fracción, no los M\$25.000.- y fracción que están licitando.

Entonces, de hecho esta misma oferta nosotros en esa Comisión pedimos o sugerimos a la Comisión Técnica que las bases de Licitación fueran un poquito mejor que eso, esto da un contrato total de 55.000 UF y las Bases de Licitación que hizo la Municipalidad y el equipo técnico lo presentó con un mínimo de 30.000 UF. No estamos hablando el mismo idioma. Nosotros pedimos que mejoraran esa presentación, y se puso por 30.000 UF, es como bastante ilógico. Además, voy a volver a recalcar expresamente, recuerdo que todos los Concejales pidieron expresamente por el tema de las publicaciones petición efectuada por el Concejal Sr. Moreno, que se efectuara una publicación en un diario de circulación nacional, sabemos todos que las sociedades de inversiones tienen todas sus oficinas en Santiago, entiendo que se hizo en el Diario El Mercurio de Valparaíso. Entonces, tampoco cumplió con el concepto que se quedo, solamente enfatizar esas cosas que el Concejal Sr. Aguayo explico a grandes rasgos de manera muy completa.

Voy a dar a la palabra a la Comisión Técnica para que informen si se cumplió o no.

DOM: Se cumplió como lo señalo el Concejal en su exposición, de acuerdo con lo que pidió el Concejo, lo que hay que aclarar que el cálculo que señalo el Concejal Sr. Fernández cuya presentación que se hizo el día 16 de enero, y después entre todos, nuevamente el día 30 de enero hizo llegar una nueva propuesta que manifestaba las mismas cifras que hoy están entregando de 39.000 UF.

Sr. Fernández: Eso no lo sabíamos, es esta la información que tenemos.

DOM: Hubo una nueva Sesión de Comisión.

Sr. Aguayo: No hubo Comisión con esa nueva oferta, si hubo conversaciones del equipo técnico quizás.

Sr. Carrasco: Siempre he estado de acuerdo en que no hay que vender los bienes municipales, pero sí estoy de acuerdo que para salvar el terreno estoy de acuerdo en el arrendamiento, dependiendo de los temas que conversamos, es muy distinto cuando te detienen en la calle, no estas de acuerdo y quieres que esto se pierda, es muy distinto.

Lo que quiero es lo mejor para nuestra comuna de Quintero y aquí con lo que conversamos la primera vez, es que se podía mejorar la oferta, hablamos de 55.000 UF., con todo lo que conversó el Concejal Sr. Fernández y la oferta que presentó el municipio fue un monto mínimo del 30.000 UF. Tenemos una diferencia considerable de 25.000 UF, de lo que conversamos alguna vez a lo que se pidió como oferta.

Sr. Alcalde: Compartí todo lo que ustedes pidieron, cuando vino a la mesa, vino a negociar, en el Concejo estaban todas las posibilidades de negociar, hoy es una propuesta pública que cubrió

todo lo que conversamos, que podíamos haber seguido mejorándola y haberlo conversado con ustedes, pidieron por transparencia una propuesta pública.

Sr. Castillo; Hay un solo oferente.

Sr. Carrasco; No es solo eso, lo pedimos por transparencia, nosotros no tuvimos una segunda Comisión, yo no participe de ninguna otra comisión.

Sr. Alcalde; De esto ha habido solo una Sesión de Comisión, pedí que se citara porque quería dar un corte a esto, informo que lo que esta agobiando esto. Cosemar está presionando que si no se les paga, van a embargar, nos van a rematar por los montos fiscales, quedamos invalidados de negociar todo si llamamos a negociación pública.

Sr. Carrasco; No podíamos haber llegado a esta discusión hoy, si hubiésemos trabajado en conjunto estos tres meses, llevamos pidiendo más de seis meses el poder juntarnos con Cosemar el Concejo completo, después de la presentación que hizo la empresa Ingesco, que nos pareció súper acertada el arrendar ese terreno en esos valores, pero de ese minuto hasta ahora que no nos hemos vuelto a juntar, no hay ninguna otra Comisión, no nos invitó a participar de nada de eso, tenemos una diferencia de 25.000 UF. Tampoco quiero que perdamos el terreno por M\$100.000., cuando podemos pagar el terreno, podemos saldar algunas deudas, pero tenemos la diferencia de casi M\$50.000., que es mucho dinero. EL punto no es arrendar, sino que arrendar es la mejor forma.

Sr. Aguayo; Estando de acuerdo con lo que plantea el Concejal Sr. Carrasco, creo que hay una diferencia, por eso lo dije en mi informe de Comisión, que hay una diferencia con la empresa primeramente que planteó con lo que se presentó en la última oferta, hay una diferencia con lo que se ofertó en la primera vez, con lo que hoy en día, oferta. Sin embargo, el Alcalde ha sido súper claro en el sentido que una vez que nosotros decidimos que fuese licitación pública no hubo norma de evaluación.

Sr. Fernández; Cuando el señor de la empresa estuvo acá, señalamos in situ que estaba muy buen su oferta, pero que esto dependía de una licitación pública porque es una transparencia para la comunidad y lo entendió así, dijo que incluso podían mejorar esa oferta para licitación. El tema esencial es que están esperando para postular, pero porque las bases no fueron escritas por un abogado.

Sr. Carrasco; Solo faltaba una Comisión dijera que las bases del piso son 30.000 UF.

Jurídico; Las 55.000 UF nunca fue una posibilidad.

Intervienen todos al mismo tiempo, lo que hace imposible la transcripción.-

Sr. Fernández; Me acuerdo que era la segunda porque le dijimos que la mejorara, que les pusiera un poco más el pie y que en el arriendo anual subiera aunque fuera 2.000 UF, estaba en 1.800 UF.

Jurídico: La propuesta era de 15.000 UF., después de mil., porque la que convenía a la Municipalidad era la que la oferta inicial era la mayor cantidad.

Sr. Moreno: No podemos pisarnos la cola con los equipos técnicos porque nosotros conversamos este tema, establecimos que a lo menos sobre 40.000 UFde piso y el equipo técnico le pone 30.000 UF., o sea, nosotros mismo estamos bajando el precio, no la empresa, nosotros mismos facilitamos la situación a la empresa para que ellos presenten su propuesta.

Cometimos el error, digo nosotros porque todos participamos con un error garrafal que pusimos un piso muy bajo, pero lo importante es que para nosotros esa oferta es irrisoria, en lo que la misma empresa dijo acá. Nosotros nos pisamos la cola con el equipo técnico porque el equipo técnico después no nos dijo que este tema de las bases del piso mínimo, nosotros deberíamos haber hecho las correcciones, estamos de acuerdo en el arrendamiento con un piso mínimo que fue la segunda oferta que realizó la empresa.

Sr. Alarcón: Porque el equipo técnico bajo el monto.

Sr. Moreno: Esa es la pregunta que yo me hago.

Intervienen todos a la vez, imposibilita la transcripción.

Sr. Alcalde: No les he dado ninguna orden que el equipo técnico baje y que no hagan nada menor que no sea beneficioso para la comuna. Quiero escuchar, las bases se licitaron, estuvieron en pública, nosotros nos inhabilitamos de seguir negociando al decir que llamábamos a una propuesta pública. Es lógico, si aparece una persona, no aparece nadie más va a decir para que ofrezco más.

Jurídico: Las bases no establecen un monto fijo. El tema del monto fijo o bajo es un piso, no quiere decir que tiene que ser por ese monto. Muchas veces lo llevan las Bases de Licitación, se adjudica al mejor oferente.

Sr. Carrasco: Voy a hacer la siguiente pregunta. ¿Cuanto es la deuda que hoy tenemos con Cosemar? ¿Con cuanto se saca la demanda? Porque hay dos demandas, hay una que vas a sacar ahora para seguir la otra y la otra la sacamos después. ¿Cuanto es el monto de esa demanda para salvar el terreno?

Jurídico: La actual son alrededor de M\$200.000.- La otra demanda son como M\$150.000.- mas.

Sr. Carrasco: Tú sabes los montos. Esa misma oferta hace dos meses atrás oferto un pie de 200 a 300 millones de pesos, no alcanzamos a cancelar la deuda. Esa misma oferta hace dos meses atrás oferto un pie de M\$384.000.- Esa es nuestra molestia.

Sr. Alcalde: Ustedes llamaron a licitación pública.

Jurídico: Si les ponen un piso a ustedes de 40.000 o 50.000., lo más probable es que se declare desierta la oferta.

Hablan todos a la vez, imposible transcribir

Sr. Fernández: Porque no se solicita un préstamo.

Sr. Alcalde: Eso tiene que pasar por el Ministerio de Hacienda.

Sr. Carrasco: El patrimonio no es mío es de la comuna por lo tanto, mi obligación es sacar el mejor provecho para la comuna. Que pena que lleguemos a estas discusiones, lo que queremos es transparentar las cosas, crees que es casualidad que haya tanta gente hoy en la Sesión. Se porque, lo que queremos es transparentar las cosas, no me siento presionado por un voto, estoy actuando en conciencia, estoy defendiendo la diferencia de M\$120.000.- en relación con hace un par de meses atrás.

Sr. Alcalde: Como Ud., dice que hay tanta gente, como se acercan las elecciones se trata de dilatar, entonces con el asunto de dilatar, vamos a perder un terreno porque en estos momentos el terreno está botado, lo arrendamos. Para el verano en M\$5.000.-, entonces si ustedes no fueron capaces de negociar cuando vino acá, se les presentó a ustedes y dijeron hagámoslo transparente y publico.

Sr. Castillo: Vino uno solo, como vamos a negociar, si hubiera venido dos o tres.

Intervienen varios, imposible de transcribir.

Sr. Alcalde: En las licitaciones uno no sabe cuantos van a llegar. Acabo de entregar dos propuestas: uno de M\$60.000.- que son los juegos para los niños y uno de M\$80.000.-llegó una persona, o sea, yo las voy a dejar desierta porque llegó una persona.

Estamos hablando de un patrimonio que está botado, no lo estamos vendiendo, lo estamos arrendando y estamos a puertas de perderlo.

Sr. Castillo: Si no estamos en contra del arriendo, estamos viendo con el mejor postor, mientras no se esté perdiendo.

Sr. Alarcón: Quisiera saber cuanto tiempo tenemos nosotros para poder agilizar esto o para ver una mejor perspectiva, o que Cosemar ya nos va a tirar el lanzamiento del terreno.

Jurídico: Por los antecedentes del juicio el terreno está embargado y acompañado por un certificado de avalúo fiscal, después tienen que hacer las bases para la subasta para el remate, la publicación y todo eso, son varios meses.

Sr. Fernández: Suficiente para efectuar un nuevo llamado a licitación.

Jurídico: Ese es el tema tienen que resolver ahora.

Sr. Aguayo: Después de haber escuchado al Asesor Jurídico. En este terreno si no se hace algo o no se paga la deuda que tenemos con Cosemar, simplemente se va a remate, en ese sentido, no estoy dispuesto a que el terreno se vaya a remate por una suma irrisoria, y que al final vamos a quedar con dos problemas: una con la deuda de Cosemar y otra porque no vamos a resolver el problema de fondo.

Me parece que cualquier oferta es mejor de lo que hoy día, tenemos. Hoy solamente se reciben M\$5.000.- al año, si bien es cierto, como dije anteriormente, la oferta económica que hizo algún tiempo esta empresa fue mucho mejor que la de ahora, pero de todas maneras considero que recibir M\$26.000.000.- al año no es lo mismo que seguir recibiendo M\$5.000.- como ahora.

Otro aspecto importante que considero para votar y va con la administración es lo relacionado con el pie inicial de M\$237.000.- donde se estaría resolviendo en gran parte de la deuda que se tiene con Cosemar, además estaríamos asegurando por 25 años las becas de los estudiantes de nuestra comuna.

En segundo lugar, el proyecto contempla un nuevo polo comercial que incluye un nuevo supermercado donde nuestros vecinos indudablemente tendrán una mayor variedad de oferta lo que me parece importante para la economía y para los bolsillos de la gente, pero mucho más importante que eso, considero la generación de 100 puestos de trabajo en la fase de la construcción y más de 150 empleos estables en su funcionamiento. Por lo tanto, voy a votar favorablemente la propuesta que usted hace el día de hoy.

Sr. Alcalde: Usted lo comento también iba a argumentar que el pago de patentes que tiene que hacer esa empresa, los bancos.

Sr. Moreno: Se esta votando o se esta argumentando.

Sr. Fernández: Recuerdo que cuando empezó toda esta discusión hace un tiempo fui el primero en manifestar que tenía que ser entregado en arrendamiento no de venta para no perder un bien que no es de responsabilidad de este Alcalde y Concejo sino que corresponde a los Quinteranos, sin perjuicio de eso, creo determinadamente que las Bases de Licitación no dice relación con lo que este Concejo aprobó en la primera etapa más allá que cualquier Concejal puede votar, si o no de acuerdo a lo que estimen respecto a la licitación que se hizo.

Estuve muy apremiado viendo los temas de apuro del embargo del terreno de Cosemar, creo que se pueden hacer gestiones todavía. Estuve conversando con Concejales, amigos de varias comunas que solicitaron rápido créditos bancarios para poder paliar deudas especialmente las del Bono SAE como lo hicieron en Quilpué, Villa Alemana, Ancud, Curicó, Las Cisternas, puede ser una salida, sin perjuicio que tenemos que sentarnos a conversar por fin con los señores de Cosemar buscando un arreglo a esta situación.

Estoy presto a estar de acuerdo si es que se vuelve a generar una situación de acuerdo a los parámetros que el Concejo pidió, pero hoy día, esta licitación la rechazo.

Sr. Alarcón: Se ha discutido tanto que en realidad esto no da para más, viendo como trabaja el equipo técnico que en seis meses más, en un año más a lo mejor podría salir una luz verde, pero así como está atacando Cosemar a la Municipalidad de obtener un patrimonio nuestro,

que no lo vamos a poder defender y más encima quedar con una deuda de M\$200.000.- en contra porque son M\$300.000.- y con la oferta que coloque ésta como dice el Concejal Sr. Aguayo en gran parte se pagaría esto, supongo que esto se iría todo a pagar deudas. Estoy a favor que esto se arriende. Apruebo la propuesta.

Sr. Moreno; Considerando todos los factores legales, me llama la atención la premura y todo lo demás, creo tener la certeza que no se va a embargar si se toman las medidas adecuadas. Además, además de conversar con la empresa que nunca la han traído para acá. Rechazo esta licitación.

Sr. Castillo; En base a que no cumplieron los parámetros, también la empresa Ingesco, y habiendo otros recursos como los que han mencionado que están haciendo otras Municipalidades, como los créditos bancarios. Rechazo.

Sr. Alcalde; Quiero aclarar que ninguna Municipalidad tiene créditos bancarios.

Sr. Carrasco; Con la seriedad que la gente me conoce, como Quinterano, me parece muy atractivo el tema de los empleos, tampoco hay una situación de compromiso de empleo en este contrato, pero con toda la diferencia hablando de dinero, los papeles que tiene el municipio, el endeudamiento y los valores que hoy día existen, son muy diferentes a lo que este Concejo conversó con la empresa, que si bien alcanza para pagar la deuda que tenemos, esta oferta estando de acuerdo en el arrendamiento es lo mejor que tendríamos en una futura negociación bastante mejor. En esta oportunidad rechazo esta propuesta.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es la siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal con dos votos a favor y cuatro en contra rechaza la Oferta Económica de la Empresa Ingesco en relación con la Licitación Pública de arrendamiento del Terreno de Propiedad Municipal ubicado en Avda. Normandie con Luis Orión.

V.- LICITACION SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO;

Sr. Alcalde; Quiero llamar a Licitación Pública por cuatro años, para ello requiero de la autorización para el servicio de mantención de las luminarias del alumbrado público.

Sr. Aguayo; Es un tema también trascendente, para nadie es un misterio el tema del alumbrado público, es un tema muy complicado para la comuna, que lamentablemente no se ha resuelto producto que los contratos que se han hecho han sido de poco tiempo, llegamos al minuto en que justamente se dio lo que mucho de nosotros dijimos, en el sentido que si efectivamente no buscábamos una solución definitiva al problema que pudiese interesar alguna empresa por un mayor tiempo, vamos a volver a caer en lo mismo, se va a convertir en un círculo vicioso y eso es lo que ha ocurrido.

Hemos contratado empresas por tantas luminarias o por dos meses de trabajo, y una vez terminado esos dos meses, volvemos con que el parque lumínico hay 200 o 300 o 400 o 500 luminarias apagadas, seguimos en ese círculo vicioso. Me parece que por la responsabilidad que amerita en nosotros, pido que el tema de llamar a licitación por un grupo determinado de tiempo, por un número determinado de soluciones no ha dado resultado, ha salido mucho más caro el que se pueda establecer un contrato a más largo plazo.

En ese sentido estoy de acuerdo con que se llame o se haga un contrato a mayor plazo y en lo posible que se tome en consideración lo que este mismo Concejo aprobó que es incorporar nuevas tecnologías porque no me pueden decir que es un acuerdo que hemos adoptado todos en el Concejo, me parece que ha llegado el minuto de poder resolver el problema de las luminarias.

Sr. Alcalde; Voy a argumentar, como soy responsable de lo que he dicho, no quiero endeudar al municipio, creo que somos capaces de postular a un proyecto a los fondos regionales en que el Gobierno nos financie las luminarias.

Estoy pidiendo autorización porque sobrepasan las 500 UTM de mantención por cuatro años, no quiero endeudar al municipio con M\$300.000.- o más de M\$1.200.000.- lo que sale cambiar todas las luminarias de Quintero, por eso estoy pidiendo solo la mantención. Comparto que todos los altos costos se vieron en las Sesiones de Comisiones, por eso comparto que las mantenciones que se han hecho han sido mucho más caras que lo que teníamos, seguimos en la misma situación.

Para dar cuenta de los endeudamientos que recibimos, tenemos M\$190.000.- por mantención adeudada a Chilquinta; M\$350.000.- por el pago de nuevas luminarias en el anterior período; M\$240.000.- por convenio, más los M\$270.000.- como decía el Concejal Sr. Moreno es más de M\$1.000.000.- y si le sumamos algunos Bonos SAE que no se habían pagado son M\$1.200.000.- que se adeudaban en puro Ítem, sin contar las indemnizaciones que se han pagado que superan los M\$300.000.-

Claro que hay más de M\$1.000.000.- por eso quiero la Auditoría y compartirla también, quiero que la Auditoría refleje esos montos que están endeudados, no somos capaces de pagar un tema de renovación de luminarias con recursos propios.

He instruido al equipo técnico a que postule el cambio de luminarias total a través de un FNDR para que se cambie en toda la comuna, necesito la aprobación para mantención de cuatro años porque nadie se va a interesar por dos o tres meses, donde estamos pagando casi M\$14.000.- por mantención porque vienen por dos meses, llegar a los promedios que se pagaban entre M\$5.000.- y M\$6.000.- dependiendo del crecimiento que ha tenido la comuna. He pedido la autorización del Concejo para llamar a licitación porque vamos a sobrepasar las 500 UTM.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad llamar a Licitación Pública por el Servicio de mantención de Alumbrado Público en la comuna de Quintero por un lapso de cuatro años.

VI.- CUENTA ALCALDE;

6.1.- Ficha de Protección Social

Con la venia del Concejo Municipal tiene la palabra la Directora de Dideco, Sra. Marizella Valdés Catalán quien expondrá acerca de la aplicación de la Ficha de Protección Social.

Dideco; Estamos viendo la nueva Ficha se remplaza por la que ha sido hasta ahora la Ficha de Protección Social, ha sido un proceso que se ha dado en paralelo, en forma simultanea, espontánea lo cual ha generado de todas formas, no ha sido fácil, aplicar dos instrumentos simultáneamente, vamos a permanecer en esta situación hasta el próximo año, todo este año más a mediados del próximo año si es que no hay nuevas instrucciones.

El Ministerio de Desarrollo Social modificó esta fecha porque si intención es corregir algunas falencias que se produce el tener el actual instrumento de Protección Social, básicamente lo que se requiere o que se espera es que se logre focalizar de alguna manera para que los beneficios sociales puedan llegar a las personas con mayor vulnerabilidad social. Contempla algunas modificaciones que vamos a ir exponiendo, pero es muy importante porque en su operatoria tal vez está la mayor complicidad, por lo tanto, es muy importante internalizarlo porque no tiene la misma rapidez en su aplicación que la actual ficha. Eso de alguna manera identifica los procesos de aplicación también, eso es importante internalizar lo que no es capricho del equipo que esta encargado de la Ficha que tiene una normativa en la operatoria que ha cambiado.

Los cambios que se han introducido básicamente tienen que ver con considerar los egresos que la anterior Ficha no consideraba y poder considerar y consignar también enfermedades catastróficas cuestión que parece relevante e importante.

Sr. Alarcón; ¿Eso es lo que va a medir?

Dideco; No, eso es lo que va a incorporar nuevo, pero lo que si es de alguna manera genera un mayor programa en su aplicación porque el proceso consiste en lo siguiente:

Lo primero que se les envía a cada una de las familias, nosotros hemos encuestado con la Ficha Social nueva 1.541 familias eso ha sido el universo que en la actualidad hemos hecho, hemos aplicado. Y tenemos que aplicar en un año 2.888 más, al anterior tenemos que sumarle esa cantidad. El proceso a la que se tienen que someter estas familias a las cuales les vamos a aplicar la Ficha es el que voy a indicar. Es importante considerar que se ha buscado como grupo objetivo el primer y segundo quintil prioritariamente.

Pero si bien, es cierto que en ese quintil la nómina viene pre –definida por el Ministerio de Desarrollo Social no es al azar, a nosotros nos dicen exactamente a quienes se les debe aplicar la nueva ficha. El primer paso es que se les envía una carta que viene predefinida, que es esta carta que la envía el Seremi de Desarrollo Social, que es don Tomas Ocha, nosotros tenemos que distribuir esta carta a cada una de las personas que se les va a aplicar. En ella explica exhaustivamente en que consiste el proceso, y que documentos tiene que acreditar la persona para poder hacerse parte del proceso.

Esos documentos son declaración jurada de los residentes que se adjunta. Sí, la persona tiene que volver, una vez que reciba la carta y quiera someterse al proceso con toda esta Ficha completa donde se identifica su grupo familiar completo, tiene que ser el Jefe de Familia el adulto responsable que se hace cargo, justamente no puede ser cualquier adulto, tiene que ser

el Jefe de Familia. Esta es otra salvedad, que hay que tener una diferencia con respecto a la Ficha de Protección Social, el informante podía ser cualquier adulto responsable en el hogar, que tuviese acceso a la información se le solicitaba. En este caso solamente lo puede hacer el Jefe de Hogar, por lo tanto, se distribuye la carta y él o ella debe hacer llegar estos antecedentes con los documentos que se les solicitan, aparte de esto completo es hacer llegar la fotocopia con los Rut de cada uno de ellos y las cuentas de la luz, del agua y del gas.

Sr. Castillo; ¿Y si tiene una patología?

Dideco; No hemos llegado a eso todavía, estamos recién informando que se va a aplicar la nueva ficha, es importante que ustedes lo entiendan para que puedan comprender e incorporarse con nosotros de cuan complejo es el sistema actual en el sentido que también demanda una mayor carga de trabajo.

Luego que la persona acepte completa los datos, vuelve al municipio a nuestras oficinas por eso que ustedes han visto largar filas, tienen que completar junto a otros funcionarios este registro que se llama "Registro de Residencia", esto se ingresa en el sistema donde se anota cada uno de los integrantes con sus nombres completos, su Rut y todos los datos codificados que solicitan al lado donde va el sexo, la edad, el parentesco con respecto al grupo familiar y una serie de otros datos más, debe firmar y debe adjuntar los documentos que se le han solicitado : la declaración jurada que lo que ella está indicando o él, es fiel testimonio de lo que ahí se reflejó; si está de acuerdo con la información que se está entregando más los documentos que acrediten gastos de agua y luz.

Si la persona no trae ese documento, además del funcionario responsable se opera de manera administrativa tiene que firmar que lo que está a su vista es lo que él está proporcionando, de lo contrario no lo puede ingresar y solo con eso ingresa al proceso de encuestaje. Este aspecto es totalmente nuevo con respecto al proceso anterior de la Ficha de Protección Social.

Una vez, que se registra el ingreso de residencia recién ahí, estamos en condiciones de hacer la solicitud a la Municipalidad del encuestaje, ahí el usuario nos viene a decir quiero que me apliquen la encuesta de la Ficha Social. En ese momento, desarrollamos el plan de encuestaje y entramos en este proceso de puntaje propiamente tal, que implica que la funcionaria va, coordina, no es requisito avisar ni día, ni hora, en rigor el encuestaje debería ser en cualquier momento, salvo que nuestros usuarios nos digan que hora o que día en que ellos están porque muchos de ellos trabajan y obviamente no pueden estar. Si la encuestadora va y no se encuentra el Jefe de Familia que es el informante habilitado, no puede aplicar la Ficha, tiene que volver y entramos nuevamente en el proceso.

Si lo encuentra, aplica la Ficha y un espacio que tuvieron que dejarlo entre paréntesis porque ya está aquí es bastante engorroso porque entramos al sistema, no ha sido muy fácil aplicarlo, es que la persona debería volver a nuestra oficina y verificar que todo lo que a él o ella se le informó es fiel reflejo de lo que indicó, o sea, que lo que está en la ficha refleja y no va a hacer ninguna modificación al respecto, pero eso hacía mucho más lenta la aplicación, por lo tanto, el mismo Ministerio lo dejó entre paréntesis por el momento, así que solamente aplicamos y encuestamos.

Hasta ahora estamos en el proceso de pre – cierre, no hemos ingresado, ni en ajuste, ni en verificación, ni en cierre formal de la Ficha Social porque estamos en un proceso de apresto hasta el pre cierre porque puntajes no van a existir de la Ficha Social, no vamos a saber hasta el próximo año los resultados de esta aplicación y que significado va a tener para estas familias, no lo vamos a saber hasta el próximo año. Pueden subir a otros les puede bajar, no lo sabemos.

Como lo indicaba, el primero paso, la convocatoria formal y dejando las indicaciones para que la persona pueda acercarse a la Municipalidad. Lo que acabamos de ver la carta que se entrega con las declaraciones juradas y con los documentos que tiene que adjuntar.

Esta es la convocatoria para que ustedes la conozcan, es una convocatoria tipo donde solamente colocamos los datos propios de nuestro municipio como es el logo más identificando el funcionario que en ese caso es Karla Benavides responsable de la Ficha de Protección Social, los teléfonos, los correos de ella para que el usuario asista o vía correo solicite entrevista para poder entregar los antecedentes. Estamos en el paso preliminar, tenemos la carta, el formulario.

El paso dos, cuando la persona llega, se revisan todos los antecedentes, se completa repito ese formulario de residente y se ingresa en el sistema, no solo se completa manualmente, sino que hay que ingresarlos cada uno al sistema, digitarlo. Toda la cuadratura que está hacia la derecha son códigos que están asociados, información que se solicita a cada uno de los miembros de la familia. Ahí viene el procedimiento del encuestaje propiamente tal.

Una vez, digitalizado ese formulario la persona debe esperar la visita a su hogar. Si dentro del terreno, existe más de una casa la persona que realizó el formulario lo registra, se aplica la encuesta a todos los hogares, pero si en un terreno solamente hay casa A, B y C y la persona solamente fue por la casa A, la persona de la casa B y la casa C lo tienen que hacer aparte porque se aplican en forma aparte.

Distinto si en una casa existe más de un grupo familiar, ahí estamos hablando de núcleos familiares que comparten el mismo techo, quedan registrados en el mismo formulario, eso es lo que también vamos a conocer recién el próximo año porque sí esto se ha topado con un elemento no innovador.

Lo otro, que tiene que ver con un tema de vivienda. Hasta el año pasado las postulaciones de vivienda, y lo sigue haciendo el Serviu, pero ya no lo considera de la misma forma. Se hacia una declaración de núcleo para la familia, acá también están separadas por núcleo en una misma Ficha puede haber más de un núcleo familiar. Eso sucede en muchas casas viven de allegadas las hijas con sus hijos, están además los padres con sus otros hijos, se segregaban los núcleos y podían postular a vivienda hartos núcleos por separado. Hoy no, solamente el Ministerio de Vivienda permite que un núcleo postule e invalida al segundo núcleo a postular hasta dos años después.

Es muy triste porque nosotros hemos tenido situaciones muy dolorosas porque todos requieren postular a vivienda porque a veces los padres son adultos mayores que no han podido optar a casa propia, pero tienen hijos, parejas de jóvenes allegados que también tienen el legítimo anhelo, no lo han podido realizar. Es una situación que se ha complicado.

La Ficha consiste en todo esto, contempla información que dicen relación con un Módulo Hogar y un Módulo Persona, anteriormente la Ficha, en promedio la encuestadora demoraba en diez y quince minutos, hoy en día, la encuesta puede demorar fácilmente 45 minutos, sino más, dependiendo del número de personas que la integran. Este Módulo Hogar es completamente nuevo, pero también es un aporte porque mide lo que la Ficha de Protección Social no contemplaba que tiene que ver con la infraestructura, es decir, con las condiciones en que se habita la vivienda, antes no contemplaban nada con respecto a infraestructura ni tenencia. Hoy se contempla este nuevo Módulo que tiene toda esta información con respecto al hogar, pero si se nos agrega eso que es muy largo que se tiene que completar una por cada uno de los integrantes.

Creo que es bueno que esto suceda porque es un tremendo esfuerzo, en este minuto están sacando los subsidios sociales, los beneficios sociales con todo este trabajo porque no es menor estar además trabajando en simultánea dos instrumentos porque de todas maneras continuamos con la Ficha de Protección su aplicación, su actualización, su modificación, mas este instrumento, y aun así haciendo todos los esfuerzos para que nadie de los que está postulando ningún servicio pierda la posibilidad de hacerlo. Es bastante mérito porque nos ha significado un trabajo muy arduo que a veces me quedaba impotente de explicar lo que significa el desarrollo de este trabajo.

Como les señalaba, en esta nueva Ficha se realizan nuevas preguntas como las condiciones en que se encuentra la casa, los gastos que realiza el grupo familiar, se detalla mucho más el ítem de salud, lo cual es muy bueno para los adultos mayores porque se les va una cantidad importante de sus ingresos en salud, se detalla de mejor forma el ingreso del grupo familiar, y se solicita muchos documentos de respaldo.

Voy a ser enfática, la encargada tiene prohibido, con penas administrativas, no puede ingresar ninguna Ficha si no llegan los documentos de respaldo, tiene que firmar que antes de ingresar la Ficha, antes de digitarla, están todos listos esos documentos por lo menos las tres últimas liquidaciones de sueldo, si la persona no tiene liquidación de sueldo, hay un formato que se le entrega para declarar su ingreso, tienen que ir todas las personas asalariadas del grupo no solamente el Jefe de Familia sino que de todos los que perciban ingreso o contrato de trabajo, trabajadores independientes se completan con una declaración jurada simple, certificados médicos, certificados de alumnos regulares para los mayores de 18 años, certificado en caso de embarazo, comprobante de subsidios, pensiones correspondientes a etnias indígenas, certificados de la Conadis, personas con discapacidad, certificados.

Nosotros debemos completar antes un formulario. Todo está pauteado con formularios. Los gastos los tiene que completar la persona por cada grupo familiar. Hay muchos casos, quiero que se pongan en la situación, no lo puede hacer la persona encargada, estamos hablando de muchos casos, tenemos problemas de analfabetismo, tenemos problemas de Adultos Mayores, este es un formulario; trabajador independiente otro formulario.

Cuando vienen personas porque aparecen que vivían en esa vivienda, hay varias opciones que tiene que ser acreditada, si son matrimonio tiene que acreditarse en el Juzgado si efectivamente, en el último caso, puede fijar una alternativa si la persona no tiene otra alternativa debe dejar constancia de su domicilio, que lo tiene que completar con todos los datos de la pareja que dejó el hogar. Arriendo lo tienen que acreditar cuando son arrendatarios con su contrato de arriendo, sino, tienen llenar formulario de contrato de

arriendo, consultorio si no tienen tampoco como acreditarlo tienen que llenar formulario. Otra cosa importante tienen que presentar certificado de residencia otorgado por la Junta de Vecinos.

Para quienes tienen actualizaciones, vienen por distintos motivos, las realidades son dinámicas y quiero proporcionarles un dato no menor, de toda la Quinta Región, la comuna de Quintero es la que tiene mayor movilidad, o sea, que implica que hay cambios en muchas de las composiciones de los hogares constantemente, por lo tanto, nosotros tenemos un flujo adicional de modificación de la encuesta. Antes la persona venía presentaba cual era su solicitud con alguna modificación para su situación, hoy no es así, la persona tiene que entregar este documento, en caso de la Ficha de Protección Social, una solicitud de actualización donde queda un acta, con la firma del funcionario responsable y donde presenta cada una de las indicaciones. Por ejemplo, si hay una modificación del grupo familiar, tiene que entregar una identificación de los miembros que actualmente la componen, ya sea con el carnet de identidad o fotocopia, el certificado de nacimiento o libreta de familia. La identificación del grupo familiar tiene que presentar tarjeta del consultorio inscrito o certificado de afiliación a Fonasa o declaración jurada simple; residencia tiene que presentar el contrato de arriendo o cuentas claras de casas comerciales o escritura de título de dominio o certificado de avalúo fiscal o declaración de arriendo; educación tiene que presentar si esta estudiando certificado de alumno regular, de lo contrario, el último año cursado; ingresos tiene que presentar contrato de trabajo o en sus efectos boleta a honorarios, liquidación de sueldos, certificado de cotizaciones, declaración de renta, declaración jurada de trabajador independiente, algún documento que son los que presenté anteriormente. Lo firma la persona y lo firma el funcionario que recibe la documentación. Recién en ese instante se puede aplicar la actualización de la Ficha.

Lo mismo sucede para la actualización de la Ficha también hay otra cantidad de documentos que van a solicitar, Cual es la complejidad de todo esto, que una vez que se inició el proceso la familia, no trae los documentos, esta Ficha automáticamente pasa a revisión, por lo tanto, van a llegar muchos casos donde ustedes, donde nosotros, que señalen que están sin Ficha, no es así, es porque no han terminado el proceso, está en revisión o porque no han vuelto con la información que se les ha solicitado. Como antes no era requisito, entonces, ha costado formar el hábito de la necesidad imperiosa que no se puede continuar con el proceso de encuestaje, digitación si es que la persona no concluye con todos los documentos que le pedimos. Ese es el grado de complejidad, reiterar que hoy en día, tenemos solicitudes de nuevas fichas por aplicación y modificación, y esta lista de espera no tiene comparación con las listas de otras comunas, independiente que en otras comunas son muchísimos más habitantes, en la comuna las familias prácticamente no esperan nada, a pesar de todo lo dificultoso que ha sido el operar con estos dos instrumentos simultáneamente, pero quiero decirles que el proceso no es una situación antojadiza del encuestador ni del Encargado, nosotros somos los meros aplicadores de este instrumento, y una operatoria que tenemos que seguir fielmente las instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, eso esta por todas las consideraciones administrativas, no podemos vulnerar ninguno de estos procedimientos.

Por otro lado, dejar claramente establecido que los puntajes no son de facultad nuestra, solamente la aplicación de la Ficha y en el estricto entendido como viene diseñado de acuerdo a los códigos y a las alternativas que vienen pre – determinadas, no se puede agregar ni quitar, nada cada una de las personas que están habilitadas para encuestar han venido a rendir

exámenes, han sido aprobados, hoy se encuentran certificadas en el Portal para encuestar, no puede ser cualquier persona por eso que nosotros, además nos vemos bastante sobrepasados porque como es mucho el volumen de trabajo y los funcionarios son pocos, no hay manera de ampliar este equipo con más gente porque tienen que ser funcionarios que estén debidamente calificados para aplicar esto.

Por lo tanto, señalar que se ha hecho un esfuerzo, hemos tratado que nadie quede fuera, hay en revisión 290- 300 fichas también, eso es otro elemento importante a considerar porque implica que alguna de esas familias que quieran postular no pueden porque están sin puntaje esa situación no solamente es a causa de esto, sino, porque el Ministerio pone en revisión familias o Fichas que hace mucho tiempo no se han sido actualizadas y mientras no sean actualizadas no van a tener puntaje.

Otra situación que también nos ha ocurrido, que la hemos planteado al Ministerio es que ha habido aumentos de puntaje cada cierto mes se aplican variables que no son de reconocimiento de nosotros que suben los puntajes, pero no tenemos explicaciones porque no modificamos esas fichas y muchas veces tampoco se modifica la situación de la familia, como también hay algunos casos que bajan, pero tendría que ser bien honesta y decir que en la mayoría de los casos ha subido o por lo menos la mayoría de la gente que viene a reportar es porque ha subido el puntaje, no tienen explicación del por qué. Nosotros tampoco, buscamos la alternativa de mirar la situación, si hay algo que se ha modificado, nosotros tratar de acelerar lo máximo posible de acuerdo a la urgencia que tengan estas familias que están postulando a algún subsidio de vivienda, alguna pensión o algún otro trámite, pero quiero que entiendan que esta es la puerta de entrada a todos los beneficios estatales. Ha sido un trabajo arduo y difícil.-

Sr. Castillo; Como lo hace la gente ahora que tiene que postular al subsidio que empezó a contar del 28 de Junio al 28 de Julio, también tiene que ver la encuesta, o sea, no van a tener tiempo, no van a poder postular.

Dideco; Estamos dando prioridades, hemos hecho todos los esfuerzos, por eso es tan importante que la gente canalice por donde corresponde por eso cuando nosotros constituimos los Comité de Vivienda no es que queramos ser insistentes, pero estas son las cosas que deben saber y manejar, debemos estar en coordinación porque de lo contrario se van a producir estas situaciones. Porque en el estado que tenemos que todos quieren su Ficha uno tiene que priorizar por aquellos que están dependiendo de eso, su postulación en algún beneficio, entonces, tiene que de alguna manera tratar de focalizar en aquellos casos que lo requieren.

Sr. Carrasco; Con la complejidad de aplicar la Ficha y la necesidad que la gente requiere de la Ficha por distintos trámites, sabemos de la situación de la construcción de los departamentos que se están manejando, el personal que hoy en día, va a manejar esta Ficha es el mismo que manejaba la vez anterior?, me refiero en cantidad por ejemplo la Srta. Karla, ¿van a poner más gente?

Dideco; En las veces anteriores, lo hicimos generalmente con Karla Benavides, Maciel Varas que es la encuestadora, además pudimos trabajar con equipos dentro de la Oficina que fue Isabel Fuentes, Gladys Pizarro y Karen Plaza, las pusimos de refuerzo para esto ya que es una modalidad que nos permiten los convenios suscritos con el Ministerio. Nosotros tenemos

convenios que nos rigen para aplicar esta Ficha, nos transfieren un monto para equipar de mejor manera con equipos computacionales, para imprimir esa cantidad de cosas que hay que hacer.

Sr. Carrasco; Entiendo el equipamiento, pero este caso, hay una funcionaria que encuesta a eso me refiero, cuantas personas más podrían encuestar?

Dideco; Insistir en lo que señale al comienzo, tuvimos que trabajar con gente que teníamos en la Oficina porque estaban habilitadas para hacerlo, entre contratar gente nueva que tuvieran que tomar el curso, certificarlas, nos iba a llevar un tiempo más prolongado, entonces tomamos el mismo equipo que tuvimos que ya estaba trabajando y que pudiese hacerlo en horarios alternos al trabajo, por eso sacamos la meta, la que cumplimos y se cumplió a cabalidad, sin ningún inconveniente.

En este caso estamos planteando una estrategia distinta que lo que estamos esperando que el Ministerio nos envíe la nómina de la 2.880 personas que tenemos que encuestar, vamos a sectorizar de manera, que lo queremos hacer es un barrido territorial por sector, y con el equipo completo con móvil, todo el trabajo con la entrega de la carta, después hacer el registro de los registros, ahí mismo en terreno y la aplicación de ahí mismo en terreno para agilizar el proceso e ir haciéndolo por territorio. Creemos que esta es una de las alternativa que nos puede facilitar y hacer más rápido la pega.

Sr. Moreno; Si no me equivocó usted dijo que con la nueva encuesta que se estaba aplicando ahora, el puntaje se va a ver el próximo año, ¿En base a que encuesta se esta trabajando para optar a los beneficios?

Dideco; Ficha Protección Social.

Sr. Moreno; Para que la gente tenga claro que esta nueva encuesta no influye en las postulaciones para que no se confundan, o sea, la Ficha de Protección antigua está vigente en ese aspecto.

Dideco; Es muy importante hacerlo.,La Ficha de Protección Social continua vigente, estamos con ambos sistemas simultáneamente.

Sr. Aguayo; Y la gente que hoy día, en la actualidad no tienen Ficha, recién van a tener el próximo año. ¿Eso es?

Dideco; No. La Ficha de Protección Social es muy rápida.

Sr. Aguayo; Hay gente que ha pedido la Ficha hace varios meses atrás, aun no tienen los resultados.

Dideco; Eso hay que verificar, en que listado, es súper buena la pregunta, muy buena. Porque si viene en la Ficha Social hay que aplicar esa ficha, ¿Entiende? Porque la persona que no tiene encuesta aquí, puede que en ese caso tenga ficha en otra comuna. El proceso de desvinculación no es instantáneo, hay que solicitar la desvinculación a otra comuna.

Lo otro, importante que lo veíamos, antes teníamos una notificación de un periodo de 6 meses, o sea, una ficha aplicada, no se podía modificar hasta en seis meses mas. Hoy, no se puede modificar hasta un año después, eso si que corre para ambas fichas a partir de ahora. Una persona que se le aplica hoy, la Ficha, no se le puede aplicar hasta el próximo año, eso sea Ficha Social o Ficha de Protección Social, es una normativa nueva.

Tengo que señalar que a nosotros, nos esta llegando información vía correo electrónico de estas normativas todos los días, o sea tenemos que estar actualizándonos todos los días, porque las indicaciones van llegando.

6.2.- Becas de Estudios

Informar que a contar de mañana entregamos las 186 Becas de Estudios.

6.3.- Poblaciones Ritoque Central y Los Cohigues.

El día miércoles, no se si ya le llegaron las invitaciones para la ceremonia de entrega de Subsidios a las personas de Ritoque Central a las 10,00 horas en la misma población y entrega de las Escrituras de Los Coihues, a las 12,00 horas en la Plaza I. Carrera Pinto.

6.4.- PMU – Primera Cuota

Deseo la aprobación del Concejo para aprobar PMU- IRAL, Primera Cuota. Se necesita la aprobación del Concejo. Nosotros de acuerdo a los hoyos de la calle Normandie, se ha elaborado un proyecto para que se tape la mayor cantidad de baches desde la altura del municipio hacia lo que alcance, todo hacia fuera de la Avda. Normandie.

La propuesta total es de M\$18.547.- el PMU aporte del Gobierno son M\$16. 692.- y el aporte del municipio del 10% , es decir, M\$1.855.- Se ha destinado a la Primera cuota del programa IRAL.

A continuación los miembros del Concejo Municipal se pronuncian, cuya votación arroja el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero presente el proyecto denominado Baches Avenida Normandie, Quintero y con una contraparte municipal del 10% de aporte mínimo al proyecto, el que será presentado a financiamiento al Programa PMU- IRAL de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. Subdere.-

6.5.-Petición del Estadio Municipal

Informar que hay petición de Santiago Wanderers y de Everton para empezar a jugar los partidos profesionales, tanto primera B, primera A, en el Estadio de Quintero por la construcción, remodelación de los dos Estadios: Playa Ancha y Sausalito.

Ha habido varias gestiones que han nacido las peticiones de los propios Clubes. Esto también lo hemos conversado y transparentado con la Asociación de Fútbol, cosa de no

interferir y no entorpecer el desarrollo normal a las actividades nuestras al cual se han manifestado que ellos no se oponen.

En una primera revisión, habían realizado algunas observaciones que no estaríamos cumpliendo para que en el Estadio se jugara los partidos de fútbol profesional. Han venido a conversar el Presidente de Wanderers y el técnico han elogiado mucho el Estadio, han recorrido varios Estadios de la Región, no les gusta el lindo Estadio de Quillota por tener pasto sintético, les gusta jugar en pasto natural y las condiciones que se han dado con la remodelación que se hizo gracias al Campeonato de la Alfa.

Los dos equipos tanto Everton como Wanderers encuentran que el Estadio mas idóneo para jugar de local, es el Estadio Municipal de Quintero. Ayer me llamó el Gobernador y hoy día me lo ratifica nuevamente, que viene gente de la Gobernación, Carabineros y funcionarios municipales, mañana vamos a evaluar y cuantificar los costos que implica en hacer las mejoras para que estos dos equipos jueguen en la comuna, más menos durante un año. Eso está en vía de conversación, creo que se va a seguir mejorando el Estadio, se va a instalar baños, la galería que esta en mal uso, todo eso hay que cuantificarlo para decir esto cuesta tanto.

Sr. Castillo; O sea arrendado.

Sr. Alcalde; Firmar un convenio, hay que ver la forma administrativa que corresponde.

Sr. Aguayo; Lo importante es que quede la inversión.

Sr. Carrasco; Si, además de inversión, no está conversado nada de ingresos.

Sr. Alcalde; Todavía no se ha conversado nada de eso, sin duda que tienen que pagar, son Clubes profesionales. Nosotros lo que mejoramos es comunicación, si lo hace el Gobierno es una inversión regional. Lo otro que hay que conversarlo con ellos de cómo van hacer los aportes.

Sr. Carrasco; ¿Cuándo partiría esto?

Sr. Alcalde; Mañana hay una reunión de evaluación.

Sr. Fernández; Hay que consultar al Gobernador por el tema de la seguridad de los estadios, como juegan en Calera.

Sr. Alcalde; La misma gente del Wanderers ha dicho que el Estadio de Playa Ancha tiene menos condiciones que el Estadio de Quintero.

6.6.- Juramento de la Bandera en el Regimiento Maipo.

Mañana a las 11,00 horas estoy invitado a esa ceremonia, me va a representar el Administrador Municipal, Mario Aguilera. Aprovecho de informar una lamentable noticia, que nuestro querido amigo Quinterano, el Teniente Coronel, Héctor Gana, el martes pasado corriendo en Iquique en un Campeonato de motos, tuvo un accidente, se encuentra conectado

con ventilación mecánica, con daño al cerebro, mañana apenas pueda, voy a ir a verlo. Ayer fue trasladado en avión, al Hospital Militar

Nos apoyo mucho, es un Quinterano, quiero decirlo públicamente, al Congreso que fuimos de la Discapacidad, se portó sumamente bien, nos recibió, nos consiguió vehículos, para que la nuestra delegación de Quintero se trasladara, él y su señora se portaron un siete.

Sr. Aguayo: En el Campeonato Nacional de Fútbol que se hizo en la comuna, también se portó súper bien.

6.7.- Gala Cultural en la Embajada de Venezuela.

El día miércoles en la tarde, estoy invitado a esta Gala, también he sido invitado a la despedida de la Embajadora de Venezuela, quien entrega su periodo a las 19 horas.

Los primeros contactos con Venezuela, la tuvieron los pescadores, a través de los Convenios suscritos con ellos, consiguieron ser operados algunos Quinteranos de la vista y de ahí nació una relación, donde en el año 2009 celebramos el natalicio de Simón Bolívar, en el Francisco Coloane y ha habido una permanente comunicación en lo protocolar con la Embajada de Venezuela.

6.8.- Accidente automovilístico de los Quinteranos

Dentro de los accidentados, nos informan que hay tres alumnos del Liceo, uno de ellos es el que falleció, Edgardo Andrés Argandoña Godoy, del tercero C; Camilo Javier Bustamante Águila, quien está grave en el Hospital Van Buren y Carlos Díaz Jerez. De los otros jóvenes no tengo la nómina, me han informado que quien conducía, era hijo de una para docente del Lidia Iratchet. Vamos apoyar, auxiliar a las familias, apoyarlos moralmente y económicamente.

De acuerdo al informe Alfa N° 7-12, entregado por este accidente entregado a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior Onemi de Alerta Temprana de Valparaíso, se entrega de acuerdo a todo tipo de accidentes que han ocurrido en la comuna.

En estas dos últimas semanas hemos tenido casi seis accidentes, este es el más grave, hemos tenido tres accidentes carreteros grave, en Punta Piedra, en el sector de Mantagua. Lo que ha ido ocurriendo en la comuna, dice "transito suspendido por tres horas en el accidente de ayer, vehículo menor colisiona contra un muro de casa, por exceso de velocidad, el informen que entregan. Conductor menor de edad, conducía bajo influencia del alcohol, sin Licencia de Conducir. Los afectados 7 heridos, una persona muerta. Solución inmediata se constituye en el lugar Carabineros, Samu de Viña del Mar, Bomberos, Defensa Civil, Emergencia Municipal. Los 7 ocupantes del vehículo, todos menores de edad, 7 lesionados graves; 1 con riesgo vital, trasladado al Hospital Van Buren, un lesionado grave trasladado al Hospital Gustavo Fricke, quien posteriormente fallece".

Hoy día, estaba el tema de la operatividad de la ambulancia, como se informa en este informe Alfa, se solicitó apoyo de 2 ambulancias al Samu de Viña del Mary al Hospital de Quintero que no contaba con la ambulancia en el momento.

En los mismos términos de la correspondencia, nos preguntan que hacíamos, había mandado el 18 de Junio una carta a la Directora del Servicio de Viña del Mar- Quillota, notificando de las no prestaciones adecuadas a los indigentes que fallecieron. En lo que se solicito, tenga a bien efectuar la investigación que clarifique estos hechos y adoptar medidas administrativas correspondientes para que esta situación no vuelva a repetir. Con personas con responsabilidad directa exigimos que se aplique la máxima sanción. Ello, a requerimiento de la propia comunidad y de la mía propia. Además solicito que se nos informe el número de ambulancias con que cuenta el Hospital de Quintero, cuantas de estas se encuentran operativas las 24 horas del día. Y si existe capacidad de personal suficiente para que ellas estén operativas para cubrir cada turno y si esta dispone para el socorro de emergencias, esto último basado en la ley de transparencia. Se lo pedimos a la Directora del Servicio de Salud.

Tenemos un argumento de lo que estamos diciendo, lo hemos denunciado, hemos escuchado a los vecinos, quiero dar paso si están de acuerdo los demás Concejales, a lo que pidió el Concejal Sr. Castillo que se aborde esto como un nuevo punto en la Tabla de esta Sesión, específicamente acerca de la operatividad de la ambulancia y lo que pasa en el Hospital.

6.9.- Atención de indigentes.

Informar acerca de lo que se ha estado haciendo y de conocimiento público que lo esta aplicando el Gobierno, es la atención a los indigentes. El municipio de Quintero ha estado en constante contacto con todo el voluntariado que esta trabajando en el tema de los Indigentes.

Hacemos muchas cosas, de repente no retengo todas las cosas, quiero decirles que ha sido una preocupación constante por los fríos y por lo que pasa todo el tiempo, mas por los indigentes, se quiere remover la conciencia de todos los que han muerto, ya van 16. Creo que son los Quinteranos los que se han cuantificado, nosotros también hemos hecho algunos operativos, un médico con ellos, especialmente para diagnosticar su estado de salud, en que situación se encuentran. También he instruido un espacio, si lo quieren ocupar que entregó la Fuerza Aérea, que uno de los departamentos se habilite para que estos indigentes duerman hasta que pasen los fríos y si lo quieren ocupar, que lo ocupen.

Nosotros hemos estado monitoreando, muy bien lo ha dicho, incluso el Ministro mucho de ellos no acceden a irse a estos recintos que se les habilita, tanto por el Gobierno como el que estamos habilitándoles nosotros, hemos hecho seguimientos y todos manifiestan estar bien, están en un lugar protegido. Si tuvimos un nuevo hecho, el sábado o el viernes en la madrugada, donde se volvió a rescatar un indigente por los aparatos municipales, que se encontraba con hipotermia, se tuvo que traer al Hospital, llevarlo, entregarle suero y todos los elementos para no haber tenido otra víctima que lamentar. Están entregadas todas las órdenes al Departamento de Social y al Departamento de Salud.

Doy cuenta, aunque nosotros no gritamos, ni estamos mostrando estas cosas por televisión sino que hay mucha gente que lo hace anónimamente, calladamente, anda trabajando y nosotros como Municipalidad hemos estado apoyando todas las líneas.

Con el acuerdo del Concejo Municipal se agrega a la tabla el Punto VII.- Acerca del Funcionamiento de la Ambulancia.

VII.- FUNCIONAMIENTO DE LA AMBULANCIA.

Sr. Alcalde: Queda abierto el debate Concejales.

Sr. Castillo: El tema de la ambulancia del Hospital de Quintero, viene de una data desde que se creó la Comisión de Salud empezamos a tocar los reclamos, a través del tiempo siempre hemos tenido esta dificultad con la ambulancia que a todos nos ha tocado, mas de alguna vez. el problema de que no han mandado la ambulancia a los domicilios.

Esto se debe porque el Hospital desde el año 2009 contaba con dos ambulancias: una Mercedes Benz Boxer y una Mercedes Sprinter que llegó en el año 2007 de primera avanzada. A través del año 2010 se postuló a un proyecto y los Servicios de Salud ganaron una nueva ambulancia, que es una Sprinters del año 2012 y una donación que tuvimos del Gobierno Regional que fue una Sprinters también de avanzada del año 2010.

Eso significa que tenemos dos ambulancias de primer nivel con todos los equipos necesarios y una tercera ambulancia que ha sido de apoyo en este caso por el recurso humano que es la ambulancia del año 2007 también equipada completa. Es por eso la problemática que lleva a esto con nuestra gente, con los accidentes de tránsito y todo lo que nos ha pasado, los reclamos de los móviles del Hospital de Quintero se debe al recurso humano.

Tenemos dos ambulancias que trabajan de las 8:00 de la mañana hasta las 17:00 horas. La segunda dedicada solamente a los traslados no urgentes, son todo lo que está programado para el día anterior, toma de exámenes y gente que está en sus casas que hay que llevar, no tiene una participación en el día, en caso de emergencia. En cambio después de las 17:00 horas a 8:00 de la mañana, solo queda una ambulancia, siempre pasa que no es un tema de los médicos, al contrario los médicos también a través de mi persona, me pidieron que explicara esto porque ellos están pidiendo a gritos tener dos ambulancias porque les dificulta esto. Ayer quedaron muy mal el doctor con lo que pasó. Lo han solicitado, nos piden estadísticas, pero este es el mejor momento, tanto el Alcalde como autoridad de la comuna, más los Concejales y parte de nuestra gente, por este joven que falleció, por este otro joven que quedó mal herido y resulta que la ambulancia había salido a las 12,50 hrs., de la tarde y llegó 19:50 Hrs., de la noche. Ese es un tema que se les escapa.

El lapsus que tienen en venir desde el Hospital Gustavo Fricke a Quintero, estamos hablando de 40 minutos, son 40 minutos que el paciente puede tener cualquier tipo de hemorragia, que el Concejal Sr. Moreno, como medico, me puede corregir, que en los accidente en general son como mínimos los cervicales o de repente un golpe son fracturas pélvicas que causan hemorragias. En base a eso el tiempo de demora es fatal. Estimo que estamos en un tiempo prudente de lo que paso que para mí, que trabajo en este sistema, es la gota que rebalsó el vaso, nosotros al tiempo que estamos viviendo, con las carreteras que tenemos es pésimo, la cantidad de accidentes que ahora ya se están haciendo accidentes dentro de la comuna es imprescindible que Quintero cuente con dos ambulancias las 24 horas.

Hoy hablaba en la mañana del por que la gente que viene a veranear a Quintero, para ellos si hay un recurso humano, se traen instalan dos ambulancias en el Hospital de Quintero, se inyecta recursos con dos médicos en el sistema de urgencia del 15 de diciembre al 15 de marzo. Ahí, es lo mejor y nosotros lo peor, eso no justo. Por eso, solicito que el Alcalde interfiera ante

el Ministro de Salud acompañado por nosotros los Concejales, por una segunda vez, en ver este problema que ya es insostenible.

Necesitamos tener las dos ambulancias las 24 horas para la cantidad de gente que tenemos en nuestra comuna, más si ha subido a 24.000 habitantes desde Papudo hasta el Cruce de las Garzas que esta llegando a Concón. Como se ve y como ha pasado, tenemos el problema que no están viendo a las personas postrados, los van a ver después de las 17:00 Hrs., a su domicilio, no van a los domicilios, no salen a ver a algunos pacientes que lo requieren, no van a ver a indigentes porque hay médicos que les dicen que las ambulancias las tienen solo para los casos de urgencia. Si sale un traslado entre 17:00 y 18:00 Hrs., esa ambulancia viene llegando de regreso entre 22:00 y 23:00 Hrs., del Hospital Carlos Van Buren como el Hospital Fricke están saturados, ha salido ya como tres veces en la prensa local todo lo que fue en la semana.

Entonces, donde vamos nosotros con los pacientes ya sea al Gustavo Fricke, queda hospitalizado, que lo hayan atendido tiene que quedar en una camilla. Ahora para encontrar una camilla es el problema, eso que da que la ambulancia quede tanto rato en el Fricke porque no tienen donde dejar al paciente, tienen que estar en nuestras camillas porque los médicos no van a examinar a un paciente que no este en una camilla. Eso causa este tipo de demoras.

En el accidente la ambulancia porque estuvo tanto ayer que el paciente llegó ayer un scanner y el médico que tenía que ver el scanner del paciente que iba para allá estaba en pabellón. Más allá de eso, si hubiésemos tenido una segunda ambulancia hubiese llegado en primera instancia este paciente, no se hubiera estado esperando que llegaran dos ambulancias del Gustavo Fricke a nuestra comuna que son por lo menos 40 minutos. Reitero que necesitamos como comuna mínimo contar con dos móviles que los hay, no es que no estén y lo que necesitamos es que se gestione el recurso humano para que puedan operar estos móviles. Que explicación podemos dar a las personas que están pasando de este dolor y poder decir tenemos dos ambulancias de avanzada, y no pudimos dar la atención requerida. Es más triste aún todavía porque lo más caro que son las máquinas están, creo que lo menos caro son los recursos humanos.

Sr. Alcalde; Me interesa su postura, su visión porque usted lo está viendo todos los días.

Sr. Moreno; Con los argumentos, el Servicio siempre trabaja con las estadísticas. El problema que están solicitando es una estadística de volumen de atención, nosotros nos tenemos que enfocar en ese concepto, concepto que la urgencia no es una gran estadística, pero sí tiene a la vez, importancia del punto de vista de la sobrevivencia del paciente, podemos tener un accidente grave al mes que se justifica plenamente que tengamos las dos ambulancias al día porque a lo mejor esperaran que tengamos diez accidentes para poner otra ambulancia.

Tenemos que hacer hincapié que no estamos por el numero sino que por la calidad de vida de los Quinteranos, también por la posibilidad de salvar la vida a un Quinterano aunque sea uno al mes y eso es lo que no entienden.

Ese es el enfoque social del tema, no netamente las frías estadísticas que nos dicen que no tenemos tanta tasa de accidentes al mes porque a lo mejor quieren basarse en eso. Hay vidas que se pueden salvar cuando hay un buen traslado y bien hecho. Los antecedentes conocidos es que el material está, necesitamos que el Servicio puntualmente manden los recursos para contratar personal que opere las ambulancias, no que se mande otra ambulancia. De que nos sirve tener otra ambulancia si vamos a tener cinco paradas, vamos a tener una y cuatro estacionadas, sino

que necesitamos gente capacitada para que las opere, que tengan un turno de 24 horas, dos ambulancias operativas y una ambulancia de traslado que vaya a visitar a los postrados que no sea de urgencia, pero si que requieran atención, no quiero decir, que no sea importante.

Si hay que hacer esa aclaración técnica, de esa manera conseguir los recursos en personal y de alguna manera lo vamos a conseguir con fondos extras, hay que presionar a la autoridad para que eso se genere y básicamente eso es lo que hay que plantear.

El otro tema que hay que insistir es el tema de la ampliación y todos los otros detalles, pero como cosa aguda es personal antes que termine el mes, una medida para plantear al pensamiento de la comuna como tal, no veo que ningún Quinterano este planteamiento que se está haciendo. Eso tendríamos que mandarlo como mensaje.

Cuantos accidentes no se marcan en la estadística, son choques a lo mejor, sin lesionados o lesionados leves, la ambulancia va igual, los Bomberos van igual y tienen que volver también hay que hacer una estadística de salida de accidentes que no son graves y el parque automotriz subió enormemente. Podríamos plantear que nosotros somos veranos todos los fines de semana, necesitamos doble médicos sábado y domingo y doble turno de ambulancia sábados y domingos de día y de noche, eso lo que planteamos. Lo requerimos permanentemente.

Lo otro importante que nuestra población, es irrisorio lo que señalaron, 34.000 habitantes, es una vergüenza, si tomamos las tablas del INE, tenemos 60.000 personas que están acá, y ojo, si ustedes se dan cuenta cuantas empresas de buses están en la comuna. Ahí tenemos mínimo, 5.000 o 10.000 personas más que llegan a trabajar, hay traslados de materiales, más buses, más camiones. Tenemos una población real que van a atender suben a los 70.000 – 80.000 personas, sin considerar que los fines de semana llegan los turistas y los largos llegamos a tener más de 100.000 personas. No nos van a aumentar la dotación, esas son las estadísticas que deberíamos utilizar como argumento.

Sr. Castillo: Además, hay un detalle bien importante. Cada ambulancia que sale en un traslado no solamente lleva un paciente sino que lleva tres o cuatro pacientes, ese es un proceso muy importante que requiere la camilla y otra persona que va con un accidente vascular en evolución y tiene que ir sentado es una cuestión imposible, no puede ser, es un tema delicado, a veces recibo pacientes y de repente va una embarazada que tiene que también ir sentada por el tema que no tengo más móviles. Eso pasa todos los días que la ambulancia sale con tres y cuatro pacientes, con un mínimo de dos tienen que estar allá.

0

Lo que más me molesta es que si este accidente que ocurrió ayer, hubiese ocurrido en una comuna de Santiago seguro que estaría hasta el Ministro por televisión, pero como pasa en Quintero, somos patio trasero. Nos enojamos, nos irritamos que hemos entregado tanto como comuna a este país por el tema energético y todo lo que hemos tenido, no sean capaces a nosotros, nuestro pueblo, nuestra comuna darnos recursos humanos para tener dos ambulancias para nuestra gente que es un mínimo que estamos pidiendo, es el mínimo, nada, y se pueden salvar varias vidas de muchos jóvenes que están accidentándose.

Sr. Alcalde: Comparto con lo señalado por dos Concejales. Lo manifestado por el Concejal Sr. Moreno, es muy acertado, nosotros somos 3.000 habitantes desde Papudo hasta Quintero, estamos casi doblando la población flotante. Si uno lo ve hoy en día, el Ministro también nos dijo y con la última reunión que asistí, al cual la Senadora Lily Pérez y el Senador Walker, quiero

apoyar el tema de la contaminación para que fuéramos acogidas una evaluación del Ministerio. El Ministro preguntó como iba el tema de la remodelación del Hospital, la que iba justamente para subsanar y un poco ser el colchón del Gustavo Fricke. Si uno va al Gustavo Fricke, la verdad es que está colapsada la Urgencia, me ha tocado estar adentro, ver un doctor, enfermeras para todos lados, que llega gente de toda la región, o sea, tampoco da respuesta a la necesidad.

Por eso entiendo la idea del Ministro de querer haber partido esto ya para que 7 u 8 boxes de urgencias tuvieran implementados con todos los equipamientos y las camillas para responder a esa emergencia de una zona industrial.

Sr. Castillo: Estábamos junto con el Administrador Municipal pidiendo un helicóptero a un amigo de él para un paciente que se cayó en moto en las dunas, se fracturó la mandíbula y se le salieron los huesos, fracturado entero como lo podían ver, no había como poder mandar una ambulancia., tuvimos que acudir a otras instancias con el médico porque no habían móviles.

Sr. Alcalde: Voy a partir pidiendo una primera reunión con Margarita Stefan y de ahí nuevamente ir con todos estos antecedentes que ustedes están entregando para hacer una evaluación para una reunión con el Ministro, o sea, tenemos carta de respaldo. Los indigentes nos han hecho hablar en el sentido de los tratamientos que se ha dado del Hospital que esto fue histórico lo que nos ha pasado y las preguntas que nos han hecho los periodistas de la pasividad del pueblo que no reclama, que no actúa y cada vez nos están poniendo los micrófonos, creen que es uno el que anda queriendo decir cosas que no son, estamos diciendo la realidad que nos afectan a nuestros vecinos. También a lo mejor ha llegado el momento que la comunidad se organice si el Gobierno no quiere escuchar con protestas, si no quiere escuchar con demandas, en algún momento hay que hacer.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Profesional de la Salud Municipal, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: El tema en realidad que lo sigo tratando tres años y medio aproximadamente, creo que es mucho mas, es inconcebible que no se adopten las medidas desde el Servicio de Salud para contratar instrumentos y contratar mas recurso humano, pero también hay que apuntar directamente también a algo que es agudo o algo mas crónico. Lo que es agudo es como actualmente el poder tener los recursos para poder manejar la otra ambulancia las 24 horas.

Lo segundo es el tema de la ampliación que prometió el Ministro de Salud, se que esta trabajando el Servicio de Salud, pero no sé con que premura debería estar ya construyéndose o por lo menos replanteando la obra, en el helipuerto, cosa que no se hizo. No obstante eso, nosotros como Departamento de Salud, como Municipio postulamos a un Servicio de Atención Primaria de Urgencia que se va a instalar en Loncura y con todos estos antecedentes de poblaciones, de aumento explosivo en verano, etc., estamos esperando respuesta para poder tener un SAPU en Loncura en forma permanente.

Eso ya vendría a palear un poco la urgencia de las personas. Por otro lado, también, lo que se está pidiendo es un servicio de urgencia rural que atienda las 24 horas todos los días del año porque este mes tendríamos la oportunidad solamente a postular a un Servicio de Urgencia de verano, un SAPU de verano, entonces nosotros optamos mas allá y exigimos un servicio rural sur. Estamos a la espera de respuesta a eso.

También va a aportar mucho las cartas que se puedan a mandar al Ministerio para que tengamos los recursos. Por otro lado, está el proyecto de la instrumentalización de una ambulancia de avanzada, teniendo el Servicio de Urgencia Rural, deberíamos tener ambulancia de avanzada, ni siquiera es transporte básico en las cuales ya unas cotizaciones de una Mercedes Sprinters está dentro de los M\$33.600.-, con la carrocería San José, la misma Mercedes Benz sale M\$36.000.- hay M\$3.000.- de diferencia, los cuales estábamos conversando con Secpla de poder optar por la de M\$33.000.- que tiene muy buena calidad, pero además que venga implementada con un descodificador que es automático por lo cual, podemos tener M\$2.000.- más y ahí nos adecuamos, o sea, que también estamos haciendo esfuerzos por tener también estos servicios que en algún momento van a servir para la comunidad completa.

Sr. Alcalde; Vamos a pedir una reunión partiendo con la Directora del Servicio de Salud, e independientemente de eso, hablar con el Ministro para llevar todos los antecedentes y plantear esto que no lo decimos por antojo, sino por, lo que viven todos los días nuestros vecinos. Hoy día, fueron siete jóvenes, mañana no sabemos porque en la carretera constantemente están ocurriendo accidentes, no se hacen las denuncias de todo lo que pasa como accidente. Ojala nos pudieran potenciar el Hospital con más médicos, mejores ambulancias porque me decía Jorge Cantwell, que le daba gusto ayer como venían las ambulancias con dos chóferes, con un médico, con paramédico, o sea, venían implementados y equipados para emergencia, en cambio en la comuna, solo hay quejas, dejar claro también que siempre ha sido por la poca implementación que tiene el Hospital. Creo que se confunden, me dicen que por la radio hoy día, la Directora decía que habían operado todo súper bien los equipos de emergencia, pero los equipos que operaron fue lo que veíamos, la gente del Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil.

Sr. Moreno; De alguna manera hubo una respuesta. El problema de las exigencias en Quintero es muy alta, eso hay que aclararle a la Directora.

VIII.- VARIOS

8.1.- Fiesta de Los Pescadores

Sr. Alcalde; Dar los agradecimientos a toda la Fiesta de los Pescadores que estuvimos invitados y participamos. Fue un gran esfuerzo tanto en Loncura como en El Manzano donde están las tres Caletas y una bonita fiesta. Salió bien, están trabajando bien los pescadores en sus temas, también felicitarlos por lo que están haciendo.

8.2.- Fiesta del Pescado Frito y Expo- Quintero

Sr. Alcalde; Está la Fiesta del Pescado Frito el día 28 que lo hace Sernatur, están licitando toda esa actividad, hay bonitas sorpresas, está invitada toda la comunidad a participar, a cooperar con harto pescado, a compartir también con los demás organizaciones.

Nosotros estamos levantando las actividades que involucra la Expo – Comunal, en el fondo vamos a tener casi cuatro días de Feria que es lo que está promoviendo en todas las comunas Sernatur, que ya no tenemos ninguna otra fecha para realizarla, este fin de mes, alargamos estos cuatro días, si hay lluvia lo hacemos en el Coloane, si hay lluvia la Fiesta grande la hacemos en el Gimnasio. La calle Estrella de Chile la vamos a cerrar para la actividad de Los Pescadores y la comunidad. Están todos convocados a participar.

8.3.- Sector Ritoque

Sr. Carrasco; Me toco ver en un medio local de televisión, una entrevista que se le hizo al Consejero Millones, entiendo que es el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

del Gore, con respecto a lo que esta ocurriendo hoy día, en el Premval, haciendo recomendación por el sector de Ritoque, por el tema de la densidad y de la construcción en las dunas, que para manejar de mejor manera se podía enviar una carta del Municipio pidiendo el congelamiento. Decía que ese congelamiento podía ser cerca de un año del sector. ¿El Municipio piensa enviar una carta, la envió o no? ¿Se va a hacer parte o no de esto?

Sr. Alcalde; Debemos hacernos parte de esto como Comisión y dar la propuesta al desarrollo de la comuna y verlo en una Sesión de Comisión. Hay gente que planifica, pero que da opinión sobre los temas, no viven en la comuna, no ven como nos afectan al desarrollo a los que ellos pueden plantear. Quiero que lo veamos en conjunto a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se que Manuel Millones estaba planteando el tema de las dunas como parque no creo que sea la solución a las 180 hectáreas, es más profundo el tema de como lo plantean y analizarlo.

Les quiero contar también que estuve aclarando a la organización Humedales de Mantagua. Vi en el diario que se señala que hay una propuesta que se va a hacer un estudio del impacto. Creo que el Gobierno desconoce que el año 2002- 2003 hubo un estudio de evaluación de impacto en el tema ambiental, justamente para avanzar en ese Premval, lo deben desconocer esta en el Serviu, se hizo para la comuna de Quintero – Puchuncaví. Lo que indicaba ese estudio era proteger los humedales, proteger las quebradas donde no se podía construir.

Por eso hay opiniones de desconocimiento de lo que se ha hecho, se van a gastar M\$160.000.- nuevamente en otro estudio, siendo que ya hay un estudio que esta hecho. Hemos señalado que compartimos el tema de las dunas, de los humedales, pero que no compartimos es que a futuro el borde costero se transforme en otro Loncura más, en el sentido que se lo tomen con carpas, llegue gente de Santiago, no tengamos control sobre eso y no se pueda permitir ningún desarrollo armónico en el borde costero.

Compartimos el tema de las dunas por eso es que a Manuel más que escucharlo, me gustaría que nos escuchara a todos nosotros porque son temas, ojala veamos el desarrollo a 30 – 50 años, de lo que estamos planificando para la comuna, pero me gustaría lo mismo que esta planteando Manuel cuando dice de la densidad, porque no dice nada, se lo dije, en la Comisión de Medio Ambiente y Territorial en el Core, porque no dice nada con la densificación de las salinas donde por hectárea le van a meter 1.200 personas, hay desarrollo inmobiliario que si, le van a favorecer a Viña, que si van a pagar contribuciones en Viña y se va a mejorar esta ciudad.

Entonces, cuando ellos dicen que se baje la densidad a los futuros desarrollos que se pueden dar en el Borde Costero para que Quintero tenga contribuciones o tenga un desarrollo equilibrado o armónico o consensuado. Insisto, lo hemos dicho siempre en la duna no vamos a permitir que se construya más allá de la cresta de la duna para que no se tape la mirada del horizonte ni que tampoco se hagan los edificios que se hicieron en Concón. Sin embargo, vengo escuchando de parte de los Gobiernos Democráticos, de todos los Quinteranos, ha sido un cuento, de hacer un camino por la playa, nadie nos va a hacer un carril por la playa si no hay un desarrollo que permita equilibrar el camino con el impacto del desarrollo a que se de en el borde duna que también dije en esa reunión: Amigo, el calentamiento global cada año, vamos calentándonos más y el Borde Costero va a ser un tesoro preciado que si va a permitir algunos desarrollos equilibrados.

Lo que hemos conversado, tampoco se ha entendido por el anterior Gobierno y por este, es que nosotros, es que hemos solicitado junto al Intendente, junto a la Senadora Lily Pérez, al Senador Ignacio Walker y los dos Alcaldes, pedimos un Plan Maestro que no lo va hacer ni Millones, ni lo vamos a hacer nosotros. Ese Plan Maestro tienen que hacerlo bajo la mirada que nosotros queramos ir dando, es construirlo para ir dejando planificada las cosas que a lo mejor ni nosotros vamos a ver.

De repente personajes dan opinión, se sigue gastando dinero. El miércoles, cuando venga el Seremi, le voy a preguntar porque van a hacer un nuevo estudio, si ya hay un estudio que dice que las dunas en los humedales y en las quebradas donde esta el tema del humedal no se puede construir nada, no se puede avanzar en eso, lo comparto y se lo comenté a la gente de Ritoque que lo máspreciado que tenemos nosotros es el Humedal de Mantagua tiene un kilómetro acercándose al Humedal, no se debiera construir nada.

Hay que hacer una Reunión de Ordenamiento Territorial, invitar a Manuel Millones, que dé su opinión del porque allá si. Me alegro que Viña le comió las playas a Reñaca para estacionamientos, nadie dice nada, en Reñaca, cobran \$10.000.- o \$20.000.- para estacionamiento, o sea, Viña hace el negocio, tampoco quiero que Quintero crezca como Viña, que nos saturamos. Es importante insistir, pedir al Intendente que insistamos en este Plan Maestro donde vamos dejando planificada la comuna y trabajando.

Sr. Moreno: Me llama la atención la poca memoria porque en realidad este planteamiento lo hemos hecho el año pasado, a principios de este año volvimos a tocarlo muy bien, y el Concejal Sr. Aguayo trabajó con nosotros y varios Concejales presentes, como acuerdo de Concejo solicitamos el congelamiento de esos sectores, eso es solamente una gestión administrativa que el municipio debería haber hecho ya, por lo tanto, el acuerdo de Concejo no sirvió de nada. Lamentablemente, eso da pie a que la lentitud puede generar una cierta polémica mientras que nosotros no estamos haciendo nada y de ese motivo, se desprende que mandé una carta al Sr. Miñones y con copia al Parlamento, a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Medio Ambiente, en la cual hago notar que esto lo hemos venido tratando de mucho antes, no tan solo porque un grupo de gente, que los felicito de todas maneras, está activo en este tema. Hice notar que el Municipio, si había abordado el tema y lo había revisado varias veces, lo que si faltaba es la parte que le correspondería al DOM., o no se a quien le corresponda, o a la parte Jurídica, la solicitud y la versión del congelamiento y posteriormente Declaración de Zona de Protección .

Ese trabajo que usted menciona esta presente, recuerdo que lo presentó el DOM., incluso la zona de los Humedales, pero lo importante no es tan solo que exista un trabajo que diga que hay una zona de bio - densidad exquisita en ese sector, sino que, tenemos que hacer nuestra acción legal y solicitar formalmente que esa zona sea declarada Congelada, mientras tanto, para cuando alguien se entusiasme haciendo un Plan Maestro por ejemplo, eso lo obvie.

Eso es importante, nosotros como ente afectado pongamos las reglas del juego, no nos vengán a imponer como siempre a nosotros las reglas del juego, sin que no den hechos consumados, por eso es importante esa carta, donde hago esa aclaración, recalco el tema que el Alcalde esta tocando ahora, que al municipio le falta esa gestión. Lo que dijo el Sr. Millones, tiene razón porque al Municipio lamentablemente no ha hecho la petición formal, a no se que lo desconozca. En ese sentido, el Sr. Millones tiene la razón. Ahora que nosotros nos preocupamos, habíamos seis Concejales presentes cuando decidimos y adoptamos la solicitud de congelamiento

Sr. Alarcón: Cuando se voto también nos pidió que hiciéramos la carta de congelamiento.

Sr. Moreno: Tres veces, cuatro veces hemos tocado el tema este año, el Concejo oficialmente, aparte de una Reunión Extraordinaria. La postura que hay, es que son dos posturas en teoría extremas, en la cual no estoy de acuerdo y parece que el resto tampoco esta de acuerdo. En que todo Ritoque, todo Quintero hacia allá tiene que quedar todo bloqueado que no se construya nada. Esa es una postura.

La otra postura que es lo que dicen los grupos que es lo que quieren construir de aquí hacia allá, lleno de edificios, tampoco, o sea, ni lo uno ni lo otro, queremos proteger lo que es necesario, que es nuestro patrimonio natural, pero por otro lado, también queremos crecer como comuna porque nos hacen falta los recursos de ese crecimiento, pero un crecimiento coordinado, en serio. Sinceramente lo que el Alcalde dijo tiene razón, también hay una sensación de que Quintero, si desarrollamos ese sector de forma armónica y racional va a ser la competencia para las grandes inversionistas que están en este momento en el sector de Viña. Nos están bloqueando el tema. Nosotros como comuna no podemos aceptar ese tipo de cosas y tenemos que salir a expresarnos, de manera inmediata por parte de los Concejales y el Alcalde porque en este caso, igual sería partidario que se hiciera una acción en conjunto, pero que necesitamos que se mande la petición de congelamiento porque eso no le va a afectar mayormente, pero si afecta a los que quieren sacar las cuentas de sus metros cuadrados.

Sr. Alcalde: Lo primero que se ha hecho, la verdad que de todo lo que se planteó, de lo que se aprobó incluso las organizaciones sociales a través de la Ley de Sismos, He preguntado al DOM., se lo pedimos al Intendente oficialmente no nos han entregado lo que se aprobó porque de lo que se conversó al final con todos los movimientos que se hicieron de seccionar el territorio industrial y todo, no sabemos como quedó.

Sr. Moreno: Hacer una aclaración, eso no importa porque lo que importa es que pida el congelamiento de ese sector, independiente de toda esa modificación de todos los sectores que aclaramos, de tal manera que nosotros podamos tener la posibilidad de negociar porque si no nos van a seguir metiendo cosas. Hay un espacio que dejaron, que muy astutamente dejaron los patudos, en el plano cerca de donde estaban las construcciones y dejaron los espacios en blanco y dejan libre albedrío, libre uso, nos pueden poner una empresa contaminante como esta libre de uso nos meten el dedo en la boca.

Necesitamos también Congelarlo para que tampoco nos pase lo mismo con una empresa nueva contaminante y también congelar la zona que queremos proteger, eso es una gestión y una acción del municipio de pedir el congelamiento en forma oficial. Eso es lo que estoy pidiendo Y es lo que nos permite negociar.

Sr. Carrasco: Además, que lo adoptamos como acuerdo.

DOM: El artículo 117 que se regula el tema de congelamiento parte de unos supuestos que en estos momentos esta en estudio. El Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso desde el mes de diciembre esta en estudio fue presentado por el Consejo Regional para su aprobación. Fue aprobado el día 12 o 13 de abril de este año. Así que no es un instrumento que esta en estudio sino que esta aprobado y que esta solamente en proceso de toma de razón de la Contraloría

Regional. Por lo tanto, es un elemento jurídico que tiene que dar, que establece el artículo 117 que el instrumento esta en estudio.

Sr. Aguayo; Como la comuna de Quilpue pidió congelamiento.

Sr. Moreno; Hay otro argumento legal que también hay un reclamo en la Contraloría Regional, no esta aprobado, sin que la Contraloría tome Razón no esta finiquitado el estudio. Solicito que el Alcalde pida el congelamiento de tal manera que ellos manden el rechazo para contrarrestarlo, nos serviría como antecedente.

Sr. Aguayo; Un tema vinculante con el Premval, en el día de hoy, nuevamente aparece en el diario El Mercurio donde el Seremi esta entregando casi M\$4.000.000.- para hacer nuevos Planos reguladores, para que se junten con el Premval. Aparecen varias comunas y Quintero también. Repartir M\$4.000.000.- en varias comunas, hay que hacer una petición formal para que podamos entrar en la reformulación del nuevo Plan regulador y el Consejo Regional, además a mi me parece, pero que no quede ahí solamente, tenemos que hacer las gestiones respectivas.

8.4.-Seguridad del Bus Escolar

Sr. Castillo; Me causo mucha sorpresa. ¿No hay otro bus? Esa micro, si se puede llamar así, iba sin vidrios. Se que el municipio tiene deudas, con arrendar un bus en condiciones adecuadas para los escolares, no creo que se vaya a endeudar más. Es indignante para nuestros niños.

Administrador; Esta solucionado, se recupero uno de los buses nuestros y la otra esta en mantenimiento

Sr. Moreno; Si volvemos a tener problemas con otro bus que contraten por lo menos, un bus que tenga el mínimo de las condiciones básicas en el traslado de los alumnos porque eso en realidad es un desastre. Por favor si van a contratar una micro que se exija las condiciones mínimas de un adecuado servicio de traslado de escolares.

8.5.-Cementerio Municipal.

Sr. Castillo; ¿Qué adelantos tiene el Cementerio Municipal? No se ha visto gente trabajando, se ha hecho algo, se ha avanzado algo.

DOM; Se esta a la espera de la factibilidad presupuestaria.

Sr. Alcalde; ¿No habían M\$10.000.-, para hacer los nichos?

DOM; Es un tema de ítem.

Sr. Castillo; Este tema es reiterativo también, y un problema para la gente de Quintero.

8.6.-Familia de Mantagua.

Sr. Castillo; Con respecto a la Sra. de Dideco insistir con la familia Cortes, de Mantagua y con la Sra. Puelles del Pasaje San Gerardo.

Dideco; El tema ya se conversó, se le ha explicado en reiteradas ocasiones, su hijo ya lo comprendió porque es un tema de carácter legal por eso no es posible hacer esa postulación.

Sr. Moreno; Solicito que esa información es privada de las personas, por lo tanto, no se debe señalar en el Concejo, menos en público, es una cuestión de ética

Sr. Castillo; Lo hemos conversado, tienen el problema, el invierno, el frío, una persona sola de bajos recursos.

Sr. Alcalde; ¿No se ha apoyado a esa señora en nada?

Dideco; Sí, pero no es ese el punto. Lo que pasa es que esta persona quiere postular a un subsidio, pero que no cuenta con los requisitos para hacerlo

Sr. Castillo; Pero influye la ayuda en ella porque la casa se está cayendo, es una persona sola, viuda. Siempre que hablamos de los pobres.

Sr. Alcalde; Me llama la atención porque siempre hemos entregado techo, ayuda a toda la gente que ha solicitado la ayuda.

Sr. Moreno; Quedaría por revisar el caso.

8.7.- Empresa Cosemar

Sr. Castillo; Necesito saber o tener al menos una reunión con la gente de Cosemar. ¿Podemos tener una reunión con ellos?

Sr. Alcalde; Ya terminamos convenio con la empresa. Conversen ustedes en forma privada, No los voy a llamar al Concejo si ya no tenemos ningún contrato.

8.8.- Becas de Estudio

Sr. Moreno; En relación al tiempo la Beca lo acaba de señalar se empieza a pagar mañana.

8.9.- Horarios de atención de Salud pobladores de Mantagua y Loncura.

Sr. Moreno; La gente de Mantagua y de Loncura por un problema de los horarios desde las 08:00 en adelante, la gente igual llega temprano al Consultorio de Loncura, la que no puede tomar locomoción porque no es tan buena. Existirá la posibilidad de que lo puedan tomar a las 19,00 horas del día anterior, al menos se lo pueda dar a la gente de la tercera edad que no se pueden movilizar o que tengan un problema de llegar a la hora así no corresponde estar esperando una o dos horas. Es un tema que me plantearon.

8.10.- Micro basural en Loncura.

Sr. Moreno; La presencia de micro basurales, hay dos o tres en Loncura que históricamente han sido limpiados, pero en realidad no han sido limpiados, así que por favor, voy a dar la dirección exacta para que después se proceda y se informe porque es un tema antihigiénico de Salud Ambiental.

8.11.- Peaks de Contaminación

Sr. Alarcón; Cuando hay estos Peaks de contaminación, quisiera saber porque hay muchos apoderados que se me han acercado, me han conversado hartos. ¿Se les avisa a los colegios? Conozco todos los instructivos. Mi consulta es si se les avisa, porque han manifestado que estos no han sabido nada.

Sr. Alcalde; A todos los directores se les instruyó de tomar esa medida, si ellos no la quieren hacer no es una responsabilidad nuestra.

Sr. Alarcón; Me pueden decir sí, ellos porque dicen que no, Solicito que vaya alguien allá y me certifique con un documento que le estamos avisando que hay contaminación.

Administración; Se confirma la información a los colegios municipalizados a través de los Directores. A los colegios que quisieran usar esta información también se hace llegar. Si quieren lo toman o no.

Se cierra la Sesión siendo las 20,00 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE